acceso 360

20/11/2020

Resumen de prensa del IEF

Instituto de la Empresa Familiar

REBOLD

ÍNDICE

EMPRESA FAMILIAR

Fecha	Titular/Medio	Pág.	Docs.
20/11/20	FUENTES HACE UN LLAMAMIENTO A LA UNIDAD PARA RECUPERAR EL EMPLEO / Diario Palentino	5	1
20/11/20	LA HACIENDA FORAL MEJORARÁ PATRIMONIO PARA RETENER Y ATRAER A LAS EMPRESAS FAMILIARES / El Diario Vasco	6	1
20/11/20	EMPRESA FAMILIAR URGE A FRENAR LA FUGA DE EMPRESAS A MADRID / El Mundo (Diario de Valladolid)	7	1
20/11/20	PREOCUPACIÓN EN EMPRESA FAMILIAR POR LA FUGA DE COMPAÑÍAS / El Norte de Castilla	8	1
20/11/20	ERC PIDE SUBIR EL IMPUESTO DE PATRIMONIO Y QUE SEA ESTATAL / Expansión	9	1
20/11/20	FUENTES APOYA CREAR UNA MESA DE TRABAJO PARA AFRONTAR LA RECUPERACIÓN / La Opinión El Correo de Zamora	10	1
20/11/20	RESPALDO Y APOYO A LA EMPRESA FAMILIAR / La Razón -España de las Autonomías	11	1

FISCALIDAD

Fecha	Titular/Medio	Pág.	Docs.
20/11/20	LOS ESPAÑOLES RECHAZARON 11 DE CADA 100 HERENCIAS EN LOS MESES DE CONFINAMIENTO / Cinco Días	13	1
20/11/20	LUCHA CONTRA EL FRAUDE: ¿ANTE UNA NUEVA OLA DE LITIGIOSIDAD? / Cinco Días	14	1

ECONOMÍA

Fecha	Titular/Medio	Pág.	Docs.
20/11/20	BBVA YA TIENE EL VISTO BUENO DE COMPETENCIA ANTE UNA FUTURA FUSIÓN CON EL SABADELL / Abc	16	2
20/11/20	LAGARDE RECLAMA UNA ACTIVACIÓN URGENTE DEL FONDO EUROPEO / Cinco Días	18	1
20/11/20	EL CONGRESO APRUEBA LA REFORMA DE PENSIONES QUE LAS FIJA POR LEY AL IPC / El Economista	19	1
20/11/20	EL PIB DE LA OCDE SUBE UN 9% EN EL TERCER TRIMESTRE TRAS EL REBOTE / El Economista	20	1
20/11/20	EL FMI ALERTA QUE LA RECUPERACIÓN PIERDE IMPULSO ANTE LOS REBROTES / El Economista	21	1

ÍNDICE

ECONOMÍA

Fecha	Titular/Medio	Pág.	Docs.
20/11/20	LA AYUDA AL EMPLEO DEL HOGAR NO LLEGA / El Mundo	22	1
20/11/20	EL AUGE DEL COMERCIO ELECTRÓNICO NO AFECTA AL BENEFICIO EMPRESARIAL / El País	23	1
20/11/20	CALVIÑO ASEGURA QUE ESPAÑA USARÁ TODA LA AYUDA EUROPEA, INCLUIDOS LOS CRÉDITOS / El País	24	1
20/11/20	ENTREVISTA A JOSÉ LUIS MARTÍNEZ, ALCALDE DE MADRID Y PORTAVOZ NACIONAL DEL PARTIDO POPULAR: ¿COMBATIREMOS CON TODOS LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS LA SUBIDA FISCAL DE PATRIMONIO" / Expansión	25	2
20/11/20	EL CONGRESO APRUEBA SU PROPUESTA PARA REFORMAR LAS PENSIONES / Expansión	27	1
20/11/20	500.000 PYMES, ASFI XIADAS POR LAS DEUDAS CON HACIENDA / La Razón	28	2
20/11/20	EL ERTE SE NOTARÁ TAMBIÉN EN LA DECLARACIÓN DE LA RENTA / La Vanguardia	30	1
20/11/20	NOVIEMBRE ACUMULA 100.000 OCUPADOS MÁS CON EL EMPLEO EN SUSPENSO / La Vanguardia	31	1

acceso 360

EMPRESA FAMILIAR

Instituto de la Empresa Familiar

REBOLD

Diario Palentino
Diario Palentino
Palencia
20/11/20
Pr: Diaria
Tirada: 2.844
Dif: 2.429
Cod: 135637228
Pagina: 25
Secc: REGIONAL Valor: 90,11 € Area (cm2): 27,5 Ocupac: 3,13 % Doc: 1/1 Autor: Num. Lec: 21000

CORTES

Fuentes hace un llamamiento a la unidad para recuperar el empleo

■ El presidente de las Cortes, Luis Fuentes, hizo ayer un llamamiento a la unidad para minimizar los efectos de la crisis y recuperar el empleo perdido, a la vez que respaldó la creación de una mesa de trabajo para abordar la recuperación. Durante una reunión celebrada con la presidenta de Empresa Familiar de Castilla y León, Rocío Hervella, conoció de primera mano sus propuestas para la recuperación.

EL DIARIO VASCO
El Diario Vasco
País Vasco
20/11/20
Pr: Diaria
Tirada: 46.524
Dif: 40.188
Cod: 135628767
Pagina: 40
Secc: ECONOMÍA Valor: 11.874,10 € Area (cm2): 850,5 Ocupac: 95,1 % Doc: 1/1 Autor: MIKEL MADINABEITIA Num. Lec: 135000

La Hacienda foral mejorará Patrimonio para retener y atraer a las empresas familiares

El fisco guipuzcoano plantea aliviar las cargas, con una exención del 75%, a las compañías que no hayan repartido dividendo en la última década

MIKEL MADINABEITIA

SAN SEBASTIÁN. El Anteproyecto de Norma Foral elaborado por la Hacienda de Gipuzkoa en el que se desarrollan determinadas modificaciones fiscales para 2021, en exposición pública actualmente y pendiente de la posterior tramitación en las Juntas Generales, recoge una novedad de calado en el Impuesto de Patrimonio, el tributo que grava las propiedades a partir de un determinado valor. En síntesis, el fisco quiere suavizar ese gravamen a las empresas familiares, que se encuentran en la columna vertebral de la economía guipuzcoana –y vasca–. La mejora en concreto se refiere al tratamiento al capital acumulado por beneficios de las compañías que hayan renunciado a repartir dividendos en la última década.

Esas ganancias, si proceden de actividades empresariales, quedarán exentas de tributar hasta en un 75%. Una medida que los expertos tributarios consultados por **DV** califican como «bienvenida e inteligente», ya que puede servir para «retener» a las empresas familiares y también para atraer a las que en su día se marcharon fuera en busca de un mejor trato impositivo –especialmente a Madrid pero también a las vecinas Bizkaia y Navarra–.

El socio de Garrigues Joseba Sáez, especialista en fiscalidad foral, precisa que el anteproyecto recoge «con efectos desde el propio 2020» la pretensión de ampliar la actual exención a las empresas familiares que tengan beneficios sin distribuir –no hayan repartido dividendos– generados en los últimos diez años. A su juicio, esta medida hace que el ahorro generado por la actividad empresarial de las empresas familiares «no se penalice». Y como consecuencia de ello, considera que podría funcionar como efecto llamada, lo que califica como importante porque retener o recuperar a las empresas familiares es una cuestión «vital para nuestra economía que tanto depende de su arraigo y de la inversión que generan en su entorno».

Desde la Hacienda foral, requeridos al respecto, justifican que tras esta iniciativa está la crisis generada por el Covid, y el objetivo de «fomentar la capitalización de nuestras empresas, porque de esta manera responden mejor» a una situación como la actual. Destacan además que con esta modificación se corrige «una distorsión» de la fiscalidad, ya que por una parte se incitaba a las compañías a acceder a los créditos ICO o Elkargi para capitalizarse pero, al tiempo, «se les penalizaba» con el pago del impuesto.

Perfil de las empresas

Víctor Etxeberria, de la consultora donostiarra Sayma, explica que esta medida afecta a un perfil específico, que es el de aquellas compañías «muy saneadas y que hayan tenido beneficios en la última década». Agrega el experto en tributación empresarial que el valor de las participaciones en empresas con actividad económica estaba exento bajo una de estas tres condiciones: si más de la mitad de los activos eran necesarios para el ejercicio de la actividad; si la participación del contribuyente en el capital de la entidad era de al menos del 5%, computado de forma individual, o del 20% conjuntamente con su cónyuge, pareja de hecho, ascendientes, descendientes o colaterales de segundo grado, o si uno de los miembros del grupo familiar ejercía labores de dirección cuya retribución fuera su principal fuente de renta.

Contribuyentes en la sede de Hacienda en Errotaburu. J. USOZ

Las mismas fuentes explican que hasta ahora la Hacienda foral no amparaba la exención a los denominados 'activos no necesarios para el ejercicio de la actividad económica': bienes inmuebles en los que no se ejercía la actividad; acciones; fondos de inversión; vehículos, embarcaciones y aeronaves no afectos a la actividad, y en la tesorería no necesaria para la actividad u ociosa.

Por lo tanto, Hacienda, a efectos del Patrimonio, entendía que si bien estos bienes figuran dentro del activo de una sociedad, no se les podía aplicar la exención porque se consideraban «no necesarios», aseguran desde Sayma. Consecuentemente, los socios de las empresas debían tributar por estos activos.

Etxeberria aclara, finalmente, que el giro principal que se le ha dado a la normativa es una «concreción de lo que se consideran activos necesarios» en las empresas con actividad económica. Así, ahora tendrán esa consideración –y quedarán exentos de tributar– todos los bienes adquiridos con los beneficios no repartidos obtenidos por la actividad de la empresas y en los diez años anteriores. Por ello, «cuanto mayores sean estas ganancias, más capitalizadas y seguras estarán las sociedades y sus socios no tributarán en el Impuesto de Patrimonio por este esfuerzo 'capitalizador'», resume.

El borrador del fisco recoge también que se mantiene el esquema y escala de gravamen del tributo, que es del 2,5% a partir de 12,8 millones. Desde Garrigues recuerdan que en territorio común, en cambio, se ha previsto su incremento, y que hay comunidades donde el impuesto es del 0% (Madrid), o como en Bizkaia, que es del 2%.

LA CIFRA

80%

del tejido empresarial guipuzcoano pertenece al modelo de empresa familiar, según datos de la asociación vasca Aefame.

JOSEBA SÁEZ (GARRIGUES)
«Retener y recuperar a las empresas familiares es vital para la economía, que depende de su arraigo y de la inversión que generan»

VÍCTOR ETXEBERRIA (SAYMA)
«Esta medida afecta sobre todo a aquellas compañías muy saneadas y que hayan tenido beneficios en los últimos diez años»

HACIENDA FORAL
«El objetivo es fomentar la capitalización de nuestras empresas, porque de esta manera responden mejor a la situación actual»

Descartadas subidas de impuestos en 2021

El Anteproyecto del fisco especifica que no se prevé un incremento en la escala de gravamen en el IRPF ni en los tipos de Sociedades, pese a la caída de la recaudación

M. M.

SAN SEBASTIÁN. El Anteproyecto de Norma Foral no contempla una subida de impuestos para el año que viene, pese a la caída recaudatoria provocada por el Covid y los cambios que el Gobierno Sánchez incluye en sus Presupuestos. Esa conclusión transmite el texto en exposición pública y, aunque aún debe aprobarse en las Juntas Generales, PNV y el PSE, los grupos que integran el Gobierno foral, gozan de mayoría suficiente para sacarlo adelante.

El borrador indica específicamente que en el IRPF no se prevé una subida de la escala de gravamen, ni de la base general, ni de la base del ahorro. Es decir, se mantiene la tributación actual, que para la base general (rendimientos del trabajo o profesionales) es del 49% a partir de 184.950 euros, y para la base del ahorro (intereses, dividendos) del 25% a partir de 30.000 euros. Se mantienen, asimismo, los límites de reducción por aportaciones a EPSV (5.000 euros por aportación individual y 8.000 para empresarial, y 12.000 si son ambas), así como respecto a las deducciones. Joseba Sáez, de Garrigues, considera que la estabilidad es una «buena noticia» dada la situación económica, que «no hace conveniente» introducir más presión fiscal sobre las familias. Además, añade que «es de agradecer» porque la «amenaza de cambios fiscales imprevistos, o a dedo, no ayuda en absoluto» a la recuperación de la actividad y la inversión.

En cuanto al Impuesto de Sociedades, también se mantienen los tipos actuales (24% y 20% para pequeñas empresas) y no se contempla corregir la actual exención plena sobre dividendos y transmisiones de participaciones, que en territorio común se ha previsto limitar al 95%.

EL MUNDO
El Mundo (Diario de Valladolid)
Valladolid
20/11/20
Pr: Diaria
Tirada: 2.573
Dif: 1.949
Cod: 135635894
Pagina: 10
Secc: LOCAL Valor: 1.045,60 € Area (cm2): 210,4 Ocupac: 24,81 % Doc: 1/1 Autor: S. G. C. VALLADOLID Reactivar la economí Num. Lec: 7796

Rocío Hervella y Luis Fuentes en la sede de las Cortes, ayer. EL MUNDO

Empresa Familiar urge a frenar la fuga de empresas a Madrid

Presenta un plan a las Cortes con 80 medidas para la reactivación económica en Castilla y León

S. G. C. VALLADOLID

Reactivar la economía y poner coto a la fuga de empresas, sobre todo a Madrid. Son los principales objetivos de un plan con 80 medidas que presentó ayer la presidenta de Empresa Familiar de Castilla y León (EFCL), Rocío Hervella, al presidente de las Cortes, Luis Fuentes. Ambos mantuvieron un encuentro en el que analizaron la situación de las empresas familiares como consecuencia de la pandemia, y las iniciativas que desarrolla la asociación para contribuir a la salida de la crisis.

La entidad puso sobre el tapete que Castilla y León ha sido la tercera Comunidad Autónoma con mayor fuga de empresas en España. De las 295 compañías que se marcharon en 2019, 187 se instalaron en la vecina Madrid. Por eso, tanto Hervella como Fuentes apuntaron la necesidad de regular esta situación «para proteger a las empresas y evitar la deslocalización».

Con el fin de evitar esa 'fuga de empresas', Hervella señaló el impacto negativo que el Impuesto de Sucesiones y Donaciones tiene en la inversión y el empleo en la Comunidad, así como en la continuidad de las empresas familiares, por lo que volvió a abogar por su supresión. Además, insistió en la necesidad de «reducir las trabas burocráticas que dificultan la actividad empresarial».

El documento *Propuestas para la recuperación y fortalecimiento de la economía de Castilla y León*, elaborado por EFCL, recoge esas 80 medidas «reales y concretas dirigidas a acometer la transformación necesaria», señaló la entidad. Propone la creación de una mesa de trabajo formada por expertos que analice y afronte la recuperación para los próximos años, así como el impulso a la digitalización y la formación.

Tanto el presidente de las Cortes como la presidenta de EFCL coincidieron en la importancia de trazar una 'hoja de ruta' que identifique la inversión necesaria en infraestructura tecnológica.

El Norte de Castilla
Castilla y León
20/11/20
Pr: Diaria
Tirada: 16.737
Dif: 13.923
Cod: 135636071
Pagina: 13
Secc: LOCAL Valor: 790,79 € Area (cm2): 117,3 Ocupac: 13,02 % Doc: 1/1 Autor: Num. Lec: 118000

Preocupación en Empresa Familiar por la fuga de compañías

EL NORTE. La presidenta de Empresa Familiar de Castilla y León, Rocío Hervella, y el presidente de las Cortes de Castilla y León, Luis Fuentes, mantuvieron un encuentro en el que analizaron la situación y las iniciativas de la asociación para contribuir a la salida de la crisis. Rocío Hervella presentó a Luis Fuentes el documento 'Propuestas para la recuperación y fortalecimiento de la economía de Castilla y León' y abordó la necesidad de proteger a las empresas de Castilla y León, ya que la comunidad es la tercera con mayor fuga de empresas en España. De las 295 compañías que se marcharon el año pasado, 187 se instalaron en Madrid. Hervella y Fuentes coincidieron en que la digitalización y formación deben ser pilares fundamentales para la recuperación económica.

La presidenta de EFCL, Rocío Hervella, entre Luis Fuentes y Eduardo Estévez.

Expansión
Expansión
España
20/11/20
Pr: Diaria
Tirada: 27.645
Dif: 18.608
Cod: 135631257
Pagina: 34
Secc: POLÍTICA - ECO Valor: 3.343,09 € Area (cm2): 125,3 Ocupac: 14,47 % Doc: 1/1 Autor: Mercedes Serraller. Madrid Num. Lec: 163000

ERC pide subir el Impuesto de Patrimonio y que sea estatal

Mercedes Serraller. Madrid

ERC ha registrado una enmienda a los Presupuestos Generales del Estado para 2021 en la que pide que se haga una reforma radical del Impuesto sobre el Patrimonio para obligar a Madrid a restaurarlo y a las comunidades que lo tienen bajo a subirlo. Entre las cerca de 350 enmiendas que ha presentado el Grupo independentista, en las que reclama que se queden sin presupuesto el Ministerio de Defensa, la Casa Real y el Tribunal Constitucional, se encuentra esta enmienda fiscal que parece anticipar los planes del Ministerio de Hacienda de armonizar este Impuesto al alza para obligar a Madrid a subirlo, y de que se haga a partir de propuestas de los grupos parlamentarios, según dijo la ministra, María Jesús Montero.

Desde el Ministerio de Hacienda trasladan que mantienen su plan de armonizar Patrimonio pero que se hará en la reforma de la financiación autonómica, no en Presupuestos.

Lo más paradójico de la enmienda, que prevé que el impuesto recaude 1.000 millones más, es que el grupo independentista, en aras de dar carpetazo a la "competencia fiscal a la baja", aboga por hacer el impuesto estatal, a la manera del IRPF, y que pase a tener una cuota estatal y otra autonómica, para que Estado y comunidades ejerzan competencias respecto a la tarifa, mínimo exento y deducciones o bonificaciones. A diferencia del IRPF, la horquilla de la tarifa autonómica la fijará el estado.

Empresa familiar

Pero la novedad radical que plantea ERC reside en que una vez calculada la cuota líquida estatal se permite deducir la cuota autonómica. Si es inferior o igual a la estatal, el contribuyente paga la cuota estatal. En el caso de que la cuota autonómica sea superior a la estatal, se pagará más. De esta forma podría seguir habiendo competencia fiscal, pero siempre sería al alza.

La enmienda también reclama un endurecimiento de los requisitos de los beneficios fiscales en Patrimonio para la empresa familiar, por lo que plantea elevar el porcentaje de participación en la empresa para poder disfrutarlos.

La Opinión El Correo de Zamora
Zamora
20/11/20
Pr: Diaria
Tirada: 4.436
Dif: 3.566
Cod: 135640407
Pagina: 29
Secc: ECONOMÍA Valor: 1.224,52 € Area (cm2): 318,3 Ocupac: 33,2 % Doc: 1/1 Autor: Valladolid, Efe El presidente de las Cor Num. Lec: 36000

El presidente de las Cortes de Castilla y León, con la presidenta de Empresa Familiar, Rocío Hervella. | Ical

Fuentes apoya crear una mesa de trabajo para afrontar la recuperación

El presidente de las Cortes de Castilla y León hace un llamamiento a la unidad para minimizar la crisis y mantener el empleo

Valladolid, Efe

El presidente de las Cortes de Castilla y León, Luis Fuentes, se mostró ayer partidario de crear una mesa de trabajo formada por expertos para analizar y afrontar la recuperación económica en los próximos años, que sirva para recuperar actividad, fortalecer capacidades y adaptarse a las nuevas demandas.

Fuentes se ha reunido con la presidenta de Empresa Familiar de Castilla y León (EFCyL), Rocío Hervella, para analizar sus propuestas de búsqueda de soluciones en el abordaje de la recuperación económica y de cara a evitar la deslocalización de las empresas, según una nota de prensa de las Cortes. "Tenemos que solucionar el presente y tener amplitud de miras para abordar los problemas que nos lleguen en el futuro", ha considerado el presidente del parlamento autonómico, quien ha estudiado las "Propuestas para la recuperación y fortalecimiento de la economía de Castilla y León" de EFCyL.

Mediante 80 medidas, el plan pretende revertir la situación actual y afrontar con garantías el nuevo escenario económico que se presente tras la pandemia, ante lo que Fuentes ha deseado trabajar de manera conjunta para "minimizar el impacto, mantener el empleo y recuperar los puestos de trabajo perdidos". Además, durante el encuentro se ha hablado de la necesidad de evitar la deslocalización y proteger a las empresas de la región, que es la tercera de España con mayor fuga de compañías; en concreto se marcharon en 2019 295 empresas, 187 de ellas a Madrid.

Fuentes y Hervella han coincidido en la necesidad de trazar una hoja de ruta que identifique la inversión necesaria en infraestructura tecnológica, de cara a fomentar la digitalización.

LA RAZÓN
La Razón -España de las Autonomías
España
20/11/20
Pr: Diaria
Tirada: 75.013
Dif: 51.585
Cod: 135627363
Pagina: 4
Secc: REGIONAL Valor: 10.809,91 € Area (cm2): 261,0 Ocupac: 31,88 % Doc: 1/1 Autor: J. Blanco - Valladolid Num. Lec: 188000

AYTO. SALAMANCA

Luis Fuentes durante su encuentro con Rocío Hervella

Respaldo y apoyo a la Empresa Familiar

El presidente de las Cortes apuesta por más protección para evitar deslocalizaciones

J. Blanco - Valladolid

El presidente de las Cortes, Luis Fuentes, ha mostrado su apoyo al colectivo empresarial y en particular a Empresa Familiar, cuya facturación supone el 20 por ciento del Producto Interior Bruto de la Comunidad. Fuentes ha mantenido un encuentro con la presidenta de esta asociación, Rocío Hervella, para analizar la situación que está viviendo la Comunidad y las empresas familiares a raíz de la pandemia.

Encuentro que también ha servido para hablar de iniciativas que está llevando a cabo la entidad con el objetivo de ayudar y contribuir a la salida de la crisis. «Debemos trabajar todos juntos para minimizar el impacto, mantener el empleo y recuperar los puestos de trabajo perdidos durante la pandemia», ha dicho.

Además, ha apoyado la idea de la creación de una mesa de trabajo formada por expertos que analice y afronte la recuperación económica para los próximos años, y que no sólo debe servir para recuperar la actividad, sino para fortalecer las capacidades y adaptarnos a las demandadas por el nuevo escenario.

Otro de los aspectos tratados ha sido la necesidad de proteger a las empresas de Castilla y León. La Comunidad ha sido la tercera región con mayor fuga de empresas en España. Por ello, tanto Hervella como Fuentes han apuntado hacia la necesidad de regular esta situación para proteger a las empresas y evitar la deslocalización.

La digitalización y formación también han salido a colación y ambos han coincidido en la importancia de trazar una hoja de ruta que identifique la inversión necesaria en infraestructura tecnológica. «Tenemos buenas bases, pero estamos lejos de la transformación que precisa el nuevo escenario», ha apuntado Hervella.

Con respecto a la formación, han analizado la buena posición que ocupa la Educación en la Comunidad y han incidido en la importancia de reducir el abandono en edades tempranas y en saber aprovechar las capacidades de los jóvenes de nuestra Comunidad para atraer y retener el talento.

Por último, han considerado fundamental de acometer la recuperación económica a través del diálogo y el consenso entre los responsables políticos y económicos y las empresas.

acceso 360

FISCALIDAD

Instituto de la Empresa Familiar

REBOLD

CincoDías
Cinco Días
España
20/11/20
Pr: Diaria
Tirada: 24.186
Dif: 16.623
Cod: 135629027
Pagina: 23
Secc: POLÍTICA - ECO Valor: 13.468,66 € Area (cm2): 760,8 Ocupac: 84,71 % Doc: 1/1 Autor: PABLO SEMPERE MADRID Num. Lec: 44000

Renuncia de herencias Evolución del número de rechazadas

	2007 Comienzo de la serie	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	% rechazadas s/total	% variación 2019/18	% variación 2019/07	1S 2020	% s/total
Andalucía	1.417	2.443	3.452	4.809	5.978	6.829	7.081	8.341	8.800	8.950	14,5	1,7	531,6	3.031	14,2
Aragón	363	505	635	725	863	993	927	1.119	1.085	1.106	8,1	1,9	204,7	326	6,9
Asturias	497	713	894	1.090	1.501	1.626	1.636	1.697	2.183	1.985	17,7	-9,1	299,4	710	18,5
Baleares	335	728	819	887	1.152	1.187	1.284	1.501	1.580	1.554	15,3	-1,6	363,9	555	15,9
Canarias	338	645	718	881	1.218	1.301	1.445	1.572	1.710	1.776	10,2	3,9	425,4	593	11,0
Cantabria	151	210	297	394	420	477	494	543	632	706	12,2	11,7	367,5	205	11,1
Castilla y León	784	1.358	1.584	1.717	2.042	2.156	2.110	2.630	2.714	2.875	10,9	5,9	266,7	928	11,8
Castilla-La Mancha	398	592	656	825	1.014	1.169	1.300	1.325	1.661	1.603	9,4	-3,5	302,8	589	10,8
Cataluña	2.487	4.815	5.844	6.897	7.368	7.820	7.766	8.184	8.994	8.982	11,1	-0,1	261,2	2.963	11,0
C. Valenciana	851	1.615	1.955	2.489	3.232	3.320	3.609	3.981	4.300	4.517	10,0	5,0	430,8	1.543	10,1
Extremadura	218	311	401	519	645	756	775	883	957	1.034	10,6	8,0	374,3	332	11,0
Galicia	544	1.051	1.288	1.683	2.049	2.306	2.324	2.537	2.982	3.134	8,6	5,1	476,1	1.008	8,7
Madrid	1.382	2.050	2.372	3.092	3.715	4.120	4.314	4.618	4.921	5.020	10,3	2,0	263,2	1.731	10,3
Murcia	208	390	579	708	768	962	1.080	1.198	1.362	1.356	13,0	-0,4	551,9	508	14,1
Navarra	208	207	295	453	506	528	550	619	564	524	7,6	-7,1	151,9	233	9,0
País Vasco	764	1.105	1.151	1.317	1.552	1.773	1.739	1.821	1.804	1.854	8,3	2,8	142,7	580	7,9
La Rioja	103	197	306	301	322	300	357	418	430	446	15,0	3,7	333,0	157	15,6
TOTAL	11.048	18.935	23.246	28.787	34.345	37.623	38.791	42.987	46.679	47.422	11,1	1,6	329,2	15.992	11,3

Fuente: Consejo General del Notariado

ALEJANDRO MERAVIGLIA / CINCO DÍAS

Una tendencia creciente

Los españoles rechazaron 11 de cada 100 herencias en los meses de confinamiento

Las renuncias crecen un 329% en 2019 en relación a 2007

Los notarios apuntan a deudas e impuestos como causa del repudio

PABLO SEMPERE
MADRID

De las 142.013 herencias que se tramitaron durante la primera mitad del año 2020, marcada por el golpe de la crisis sanitaria y económica y el primer gran confinamiento, un total de 15.992 fueron rechazadas, el 11,3%. Se trata del porcentaje más elevado de renuncias desde que el Consejo General del Notariado recoge estos datos, en el ejercicio 2007, y supone sumar dos décimas a la estadística del año 2019, que cerró con 47.422 herencias rehusadas de 426.801 (11,1%), y medio punto porcentual a la de 2018 (10,8%).

Los efectos de la crisis del coronavirus en este fenómeno, no obstante, tardarán aún unos meses en percibirse, explica José Luis Lledó, vicepresidente del Consejo General del Notariado y decano del Colegio Notarial de Andalucía. La razón es que las herencias se tramitan aproximadamente entre 6 y 12 meses después del fallecimiento, por lo que no será hasta el cierre del ejercicio cuando se conozcan las cifras relativas a las muertes derivadas de la primera ola.

Lo que sí desprenden las estadísticas, sin embargo, son los efectos del confinamiento y las medidas de contención social en el número de herencias tramitadas. Así, mientras que 2019 cerró el año con casi 427.000 sucesiones gestionadas, la primera mitad del año deja una cifra tres veces menor. Con todo, la evolución de los últimos años lleva a pensar que cuando los datos de 2020 se conozcan al completo el porcentaje de desistimientos siga creciendo. Sin ir más lejos, en 2019, en relación con el comienzo de la serie histórica, el número de rechazos subió un 329%.

Tal y como señala Lledó, pese a que las renuncias crecen ejercicio tras ejercicio, los notarios no encuentran una explicación inequívoca del porqué de esta tendencia. Todo hace pensar que el principal motivo se encuentra en la existencia de deudas, "cuando el sucesor conoce o prevé que detrás del legado habrá obligaciones o pasivos". El débito relacionado con el sector inmobiliario, añade, suele ser el más común. Sin embargo, constata, como las causas reales no son recogidas, es imposible afirmar a ciencia cierta que esta es la razón.

Detrás de los rechazos, prosigue, también suele haber explicaciones fiscales, ya que las herencias tributan bajo el impuesto de sucesiones, gestionado directamente por las comunidades autónomas. En muchos casos, sobre todo cuando el traspaso se produce entre familiares con menor grado de cercanía –como tíos y sobrinos, primos o parientes colaterales– y el impuesto es más alto que en el caso de los descendientes directos, "al heredero no le compensa aceptar teniendo en cuenta la cantidad final que recibe".

Los efectos reales de la pandemia se verán a cierre de 2020

La falta de criterios comunes no explica por sí sola las diferencias autonómicas

La gestión autonómica de las sucesiones y las bonificaciones que imponen los respectivos Gobiernos también ha servido muchas veces para intentar explicar la enorme diferencia de renuncias que hay entre unas regiones y otras, con Navarra como la zona en la que más se aceptaron durante 2019 (el 92,4%), y Asturias como la que menos (82,3%).

Sin embargo, como recuerda el portavoz de los notarios, no se puede afirmar que haya una relación categórica entre los impuestos regionales y el grado de renuncias. Madrid, Andalucía, Murcia, Cantabria y La Rioja, por ejemplo, bonifican casi en su totalidad –en un 99%– este tributo. Sin embargo, el porcentaje de renuncias en La Rioja y Andalucía (en un 15% y un 14% respectivamente) es similar al de Baleares. En Aragón o Galicia, donde no existen bonificaciones tan elevadas, la tasa de rechazos es de las más bajas de España, en torno al 8%.

Otra de las conclusiones que desprenden las estadísticas es el bajísimo peso que tiene en España la figura de la aceptación a beneficio de inventario, un mecanismo por el que el heredero responde a las deudas contraídas únicamente con los bienes que se enmarcan dentro del propio legado, sin poner en riesgo su patrimonio previo. "Es algo que los notarios solemos recomendar, pero que poca gente conoce", apunta Lledó. Atendiendo a los datos de 2019, de las más de 426.000 herencias tramitadas, solo 853, el 0,2%, se acogieron a esta figura, en línea con el 0,19% del primer semestre de 2020.

CincoDías
Cinco Días
España
20/11/20
Pr: Diaria
Tirada: 24.186
Dif: 16.623
Cod: 135629063
Pagina: 21
Secc: OPINIÓN Valor: 15.094,69 € Area (cm2): 852,7 Ocupac: 94,94 % Doc: 1/1 Autor: Belén Fernández Ulloa Sòcia de Bové Mont Num. Lec: 44000

A Fondo

Lucha contra el fraude: ¿ante una nueva ola de litigiosidad?

La nueva norma contra la elusión fiscal sugiere que el mero hecho de poseer un patrimonio elevado presupone una intención de evadir impuestos

Belén Fernández Ulloa *Socia de Bové Montero y Asociados*

El reciente proyecto de Ley de Medidas de Prevención y Lucha contra el Fraude Fiscal es ambicioso y de calado, extenso y complejo, pues abarca la práctica totalidad del espectro impositivo y supone la reforma de una norma que constituye la columna vertebral del sistema fiscal español, la Ley General Tributaria. Lo impulsa un doble fin: proceder a la incorporación al ordenamiento interno de medidas del derecho de la Unión Europea de lucha contra prácticas de elusión fiscal e introducir cambios normativos dirigidos a asentar unos parámetros de justicia tributaria y facilitar las actuaciones tendentes a prevenir y luchar contra el fraude con más control tributario.

En su exposición de motivos, el texto normativo sugiere que los contribuyentes con grandes patrimonios –y sus entornos sociales y familiares– deben estar especialmente controlados y, para ello, se crea una unidad central de coordinación de dichas actuaciones de control. La exposición de motivos no debe pasarnos desapercibida, por cuanto se podría concluir que el hecho de contar con un gran patrimonio conlleva asociada una intención de, al menos, en grado de tentativa, eludir el pago de impuestos (y no solo se daría dicha intención en los titulares de las grandes fortunas y familia, sino también en sus entornos sociales). Ahí queda eso.

En el contexto de la Directiva 2016/1164, se incorporan modificaciones en el impuesto sobre sociedades en el ámbito del régimen de "transparencia fiscal internacional", con nuevos supuestos de imputación de rentas y también en el *exit tax* o impuesto de salida, con integración en la base imponible, de la renta implícita, también por elementos patrimoniales transferidos a Estados de la UE o del Espacio Económico Europeo, aunque con la opción de fraccionar el pago en cinco años.

Con respecto al IRPF, uno de los cambios afecta a las adquisiciones lucrativas por causa de muerte derivadas de un contrato o pacto sucesorio con efectos de presente, a fin de evitar actualizaciones de valores y de fechas de adquisición que provocarían una menor tributación con respecto a los supuestos en que el bien hubiera sido transmitido directamente a un tercero por el titular original. Y se modifica la base imponible del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados y del impuesto sobre sucesiones y donaciones, sustituyendo *valor real* por *valor*, concepto que se equipara al valor de mercado.

En el impuesto sobre el patrimonio se introduce cómo deben valorarse los seguros de vida cuando el tomador del seguro no tenga la facultad de ejercer el derecho de rescate, lo que evita que se pueda eludir la tributación por los seguros de vida-ahorro cuyo contenido patrimonial es indudable. Además, se establece una nueva regla de valoración para cuando se perciben rentas temporales o vitalicias procedentes de un seguro de vida.

GETTY IMAGES

Con el objetivo de impedir la producción y tenencia de programas y sistemas informáticos que permitan la manipulación de los datos contables y de gestión, el proyecto de ley fija una obligación formal de conservación de registros y de certificación y estandarización de tales sistemas, al tiempo que establece un régimen sancionador específico.

En lo concerniente al ámbito sancionador general, se modifica el sistema de recargos por extemporaneidad –o presentación de autoliquidaciones fuera de plazo de forma espontánea– y se crea un sistema de recargos crecientes del 1% por cada mes completo de retraso, sin intereses de demora hasta que haya transcurrido el periodo de 12 meses de retraso. A partir del día siguiente del transcurso de este plazo, además del devengo del recargo del 15%, comenzará el devengo de intereses de demora. En definitiva, se reducen los tipos de recargos para fomentar el pago voluntario del contribuyente; y bajo ciertas circunstancias se excepciona de los mismos a quien regularice una conducta tributaria previamente regularizada por la Agencia Tributaria (AEAT) por el mismo concepto impositivo y circunstancias, pero por otros periodos.

> **El nuevo concepto de valor fiscal de los inmuebles, por ejemplo, generará una gran conflictividad en nuestro ya colapsado sistema judicial**

Asimismo, se introducen varios cambios en el régimen de las reducciones aplicable a las sanciones tributarias para favorecer la simplificación en su aplicación, el ingreso voluntario y, según el texto normativo, la disminución de litigios. Sea como fuere, no es posible entender que se *aliente* normativamente a la Administración a continuar por la senda de poner al contribuyente en la disyuntiva de no litigar contra la AEAT a cambio de obtener un tratamiento más favorable a nivel sancionador, o incluso a cambio de aceptar las propuestas de regularización de la inspección tributaria a condición de que esta no abra expedientes sancionadores.

Pues bien, se eleva la reducción de las sanciones derivadas de las actas de inspección con acuerdo al 65%, y crece la reducción de las sanciones por pronto pago al 40%. La reducción por conformidad se mantiene en el 30%. Y se dispone que el plazo máximo para el inicio del procedimiento sancionador incoado a partir de las liquidaciones o resoluciones dictadas en determinados procedimientos será de seis meses, frente a los tres meses actuales.

Habida cuenta que se parte de la base de que la utilización de medios de pago en efectivo en las operaciones económicas facilita los comportamientos defraudatorios, se reduce su límite de 2.500 a 1.000 euros. Pero se mantiene en los 2.500 euros para los pagos de las personas físicas que no actúen en calidad de empresarios y profesionales, y en personas físicas no residentes, el límite baja de 15.000 a 10.000 euros.

Y mientras se recoge la prohibición expresa de cualquier instrumento extraordinario de regularización fiscal que suponga una minoración de la deuda tributaria (adiós amnistías fiscales), continuará la publicación del listado de deudores –¡y responsables solidarios!– de más de 600.000 euros (hasta ahora 1 millón de euros) a la Hacienda pública.

En definitiva, estamos ante una norma que introduce medidas de significativa repercusión práctica, como mero ejemplo, el nuevo concepto de valor *fiscal* de los inmuebles, que generará, sin ningún género de dudas, una gran litigiosidad en nuestro ya colapsado sistema de revisión administrativa y judicial.

acceso 360

ECONOMÍA

Instituto de la Empresa Familiar

REBOLD

ABC
Abc
España
20/11/20
Pr: Diaria
Tirada: 95.541
Dif: 65.582
Cod: 135629165
Pagina: 30
Secc: ECONOMÍA Valor: 27.968,70 € Area (cm2): 726,9 Ocupac: 84,08 % Doc: 1/2 Autor: DANIEL CABALLERO MADRID Num. Lec: 468000

BBVA ya tiene el visto bueno de Competencia ante una futura fusión con el Sabadell

▸ La operación avanza sobre seguro con acuerdos en varios puntos clave de la negociación que las entidades esperan presentar al consejo en navidades

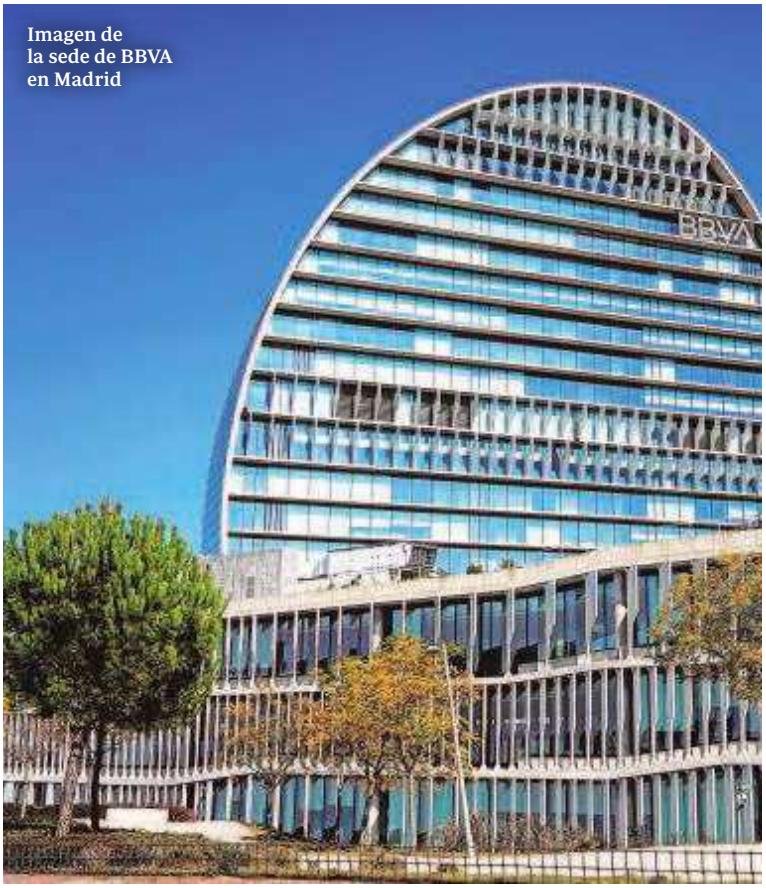

Imagen de la sede de BBVA en Madrid

DANIEL CABALLERO
MADRID

La fusión de Caixabank y Bankia abrió la veda de las fusiones. O más bien de las absorciones. BBVA y Banco Sabadell anunciaron estar en idéntico proceso el pasado lunes. La balanza está bastante descompensada entre ambos desde el momento en que el primero apunta a «comerse» al segundo. Lo oficial es que están en negociaciones, que no hay nada decidido, pero lo cierto es que ya hay más pacto en la trastienda de lo que trasciende a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV); incluso, en materia de competencia. Así lo aseguran fuentes financieras cercanas a la operación.

Las conversaciones llevan en marcha desde principios de verano; llamadas al más alto nivel y también a escalas más bajas para hablar de números, estructuras y ventajas. En una unión de este calibre, que alumbrará un banco con 963.107 millones de euros en activos, de los cuales casi 600.000 estarán en España, ningún detalle es insignificante. Normalmente en las fusiones la ecuación de canje y la composición del consejo son dos de los puntos de mayor fricción entre las partes; aquí BBVA lleva las de ganar, por su tamaño y estado financiero, con capital suficiente para absorber la transacción tras vender su filial en Estados Unidos por 9.700 millones.

El Reino Unido, un lastre

El Sabadell, en cambio, parte de una posición más débil sobre la que negociar, porque, aunque es un banco solvente y que rebosa liquidez, sus condicionantes internos le dejan en una posición de mayor necesidad. Estos son su exposición a pymes, peligrosa para cuando la morosidad aflore, y el lastre de TSB, su negocio en el Reino Unido que no da rentabilidad alguna, aunque para el año que viene esperan ya alcanzar el «break even», es decir, el punto de equilibrio para ello. Todo a base de reducir costes en aquella región, igual que preparan para España, con un ajuste de empleo sobre 1.800 trabajadores.

Aunque la máxima en banca pasa por transmitir que los puntos clave de una fusión se dejan siempre para el final, lo cierto es que «esto está cerrado», según fuentes financieras. El anuncio de las negociaciones oficiales vía hechos relevantes sucedió el mismo día que BBVA anunciaba su venta al otro lado del Atlántico, tanto por las filtraciones a la prensa como por la oportunidad. Las acciones de ambos se dispararon esa mañana, generando un entorno de euforia propicio para contarlo al mercado. Estaba relativamente calculado, porque los términos principales de la operación ya están pactados en sus grandes rasgos, a falta de detalles. Incluso, están asegurados los posibles problemas de competencia.

Dudas sobre competencia

Fuentes cercanas a la unión aseguran que BBVA ya se ha asegurado el visto bueno de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) ante un futuro acuerdo. Desde la entidad han tenido contactos informales con integrantes del entorno de la institución supervisora que dirige Cani Fernández. En el sector existían ciertas reticencias a que la competencia pueda verse bastante reducida con esta operación, justo después de la de Caixabank y Bankia. Pero el «OK» estará servido para cuando los dos bancos reciban las «due diligence» en próximas semanas, un requisito indispensable para llevar a cabo la absorción.

Todo encaja, además, con los plazos que manejan en ambas entidades. Confían en poder llevarlo a sus respectivos consejos de administración antes de final de año, lo que indica que el panorama está realmente despejado para que haya fumata blanca. «No se meten en una operación como esta sin cerciorarse antes de que no tendrán problemas con Competencia», explican las fuentes consultadas, porque sería pegarse un tiro en el pie en los mercados.

Asimismo, en la CNMC se tiene claro que con la situación actual del sector y tal como está la economía no pueden poner trabas a los «matrimonios» bancarios. Eso, incluso, sabiendo que entre las tres mayores entidades se superará el 70% de cuota de mercado en negocios de depósitos y crédito, como indica un reciente análisis de Afi. Concretamente, se alcanzará el 70,6%. Estos niveles empiezan a tener tintes de preocupación, pero continúan estando en valores no elevados, al contrario de lo que ocurre en países como Holanda, Bélgica o los nórdicos. Tomando como referencia las cinco grandes bancos a futuro (Caixabank, BBVA, Santander, Unicaja y Bankinter), su cuota será del 80,9%.

El BCE es otro de los protagonistas de la fusión, al haber recomendado desde altas instancias insistentemente la necesidad de consolidación en todos los mercados europeos. Allí, el vicepresidente, Luis de Guindos, siempre se ha mostrado favorable a seguir en la línea de fusiones bancarias en España, con el fin de mejorar el sistema financiero frente a la crisis. Fuentes financieras aseguran que la idea que existe en el supervisor comunita-

El coste de romper con Merlin: 1.700 millones de euros

BBVA corre el riesgo de asumir un coste de unos 1.700 millones si decide romper el contrato de arrendamiento de cerca de 700 oficinas con Merlin Properties, ya que la eventual fusión con Banco Sabadell conllevaría el cierre de 1.232 sucursales del grupo combinado. La entidad financiera presidida por Carlos Torres es, con diferencia, el inquilino más importante de Merlin. Actualmente paga a la socimi unos 79 millones anuales por el alquiler de casi 700 oficinas y el acuerdo de arrendamiento no vence hasta 2040.

Trabajo de fondo
Las conversaciones entre las entidades comenzaron a principios del verano, con contactos a distintos niveles de las organizaciones

ABC
Abc
España
20/11/20
Pr: Diaria
Tirada: 95.541
Dif: 65.582
Cod: 135629165
Pagina: 31
Secc: ECONOMÍA Valor: 7.436,80 € Area (cm2): 193,3 Ocupac: 22,36 % Doc: 2/2 Autor: DANIEL CABALLERO MADRID Num. Lec: 468000

REUTERS

rio es de que a lo sumo haya dos bancos de los considerados sistémicos en nuestro país. El Santander es el único actualmente que tiene tal denominación tras la salida de BBVA del ranking hace años, y todo señala hacia que la entidad dirigida por Carlos Torres, cuando sume al Sabadell, pueda entrar de nuevo en esa partida. Tiempo al tiempo, los plazos son los plazos, y los asesores aún trabajan. 2021 será el año de la concentración, aunque las fuentes consultadas apuntan a que sí podría darse algún problema a futuro si la consolidación continúa entre los grandes bancos españoles.

Fusiones trasnacionales

Más allá de los mercados domésticos, coinciden en Europa –tanto desde el BCE, como desde la Autoridad Bancaria Europea, como desde Bruselas–, en la búsqueda de la primera operación trasnacional. Sin embargo, todos estos posicionamientos a escala comunitaria entran en contradicción con la defensa de la competencia que realiza la Comisión Europea. Esta última inició en la era Juncker la «cruzada» a favor de la competencia, capitaneada por Margrethe Vestager, la entonces comisaria del ramo. El azote de las tecnológicas, al imponer las mayores multas de la historia de Bruselas. Hoy, ella es vicepresidenta de la Comisión Europea, con competencias mucho más elevadas, y a la que se le ha reconocido su valía los cuatro años precedentes.

CincoDías
Cinco Días
España
20/11/20
Pr: Diaria
Tirada: 24.186
Dif: 16.623
Cod: 135629043
Pagina: 18
Secc: MERCADOS (Bolsa) Valor: 10.621,48 € Area (cm2): 600,0 Ocupac: 66,8 % Doc: 1/1 Autor: CINCO DIAS MADRID Num. Lec: 44000

Segunda ola

Lagarde reclama una activación urgente del fondo europeo

Advierte de que la zona euro se verá afectada de forma severa por el virus

Recuerda que no puede cancelar la deuda soberana que ha adquirido

CINCO DÍAS
MADRID

La presidenta del BCE, Christine Lagarde. REUTERS

La presidenta del BCE, Christine Lagarde, expuso ayer sin paños calientes ante el Parlamento Europeo la gravedad de la situación que afronta la zona euro ante la crisis de la pandemia. En un momento en que Hungría y Polonia están bloqueando la aprobación del presupuesto plurianual de la UE y con ello la activación del fondo de reconstrucción europeo por 750.000 millones de euros, Lagarde reclamó a los europarlamentarios un acuerdo político rápido.

Instó a hacer ese fondo europeo "operativo sin demora" y a asegurar "disposiciones que permitan el gasto bien escalonado y efectivo de estos fondos", que llegarán a los Estados como transferencias directas o préstamos. Lagarde subrayó que el fondo es un componente de "importancia crítica" frente a la crisis.

"Se espera que la economía del área del euro se vea severamente afectada por los efectos del rápido aumento de las infecciones y la reintroducción de medidas de contención", advirtió Lagarde durante su comparecencia ante la comisión de Asuntos Económicos de la Eurocámara. La presidenta del BCE ya ha hecho duras advertencias a los líderes políticos de la UE de la necesidad de alcanzar el consenso político necesario para impulsar medidas fiscales ambiciosas que sirvan de complemento eficaz a los estímulos monetarios para salir de la crisis. Ya lo hizo con insistencia en junio, cuando el desacuerdo en el seno de la UE hacía temer una falta de acuerdo para activar el fondo de reconstrucción europeo. Y lo vuelve a hacer ahora, cuando surgen nuevas dificultades para su puesta en marcha y cuando el BCE se prepara para activar una nueva andanada de estímulos monetarios. Esa expectativa es precisamente la que mantiene estable el mercado financiero.

Lagarde insistió en que el BCE seguirá brindando su apoyo a la economía de la zona euro ante los desafíos de la segunda ola. Manifestó su intención de "preservar condiciones favorables por tanto tiempo como sea necesario es clave para apoyar el gasto de los ciudadanos, mantener el crédito fluyendo y desalentar los despidos masivos". Y en ese sentido, recordó que en su reunión de diciembre, el BCE va a "recalibrar" sus instrumentos de política monetaria, entre los que el plan de compras antipandemia y las líneas de liquidez a la banca condicionadas a dar crédito (TLTRO) han demostrado ser los más efectivos. De hecho, se espera en diciembre un aumento del programa de compras antipandemia (PEPP) por unos 500.000 millones de euros, desde los 1,35 billones actuales, y su prolongación hasta finales de 2021.

"Abordaremos la actual fase de la crisis con el mismo enfoque y determinación" que durante la "primera ola", señaló Lagarde, quien también advirtió de que cuanto más dure la crisis, mayor es el peligro de que crezcan las quiebras y los préstamos fallidos.

Estabilidad financiera

En este contexto "es crucial que los bancos reconozcan y hagan provisiones para las potenciales futuras pérdidas crediticias", añadió. Lagarde advirtió que estas "vulnerabilidades" tardarán en verse en los balances bancarios, en particular por el amplio uso que se ha hecho de las moratorias, pero en última instancia el deterioro de la calidad de los activos y el consecuente aumento de las provisiones "pesará sobre la rentabilidad y posición de capital" de las entidades.

Aclaró también que el BCE no puede cancelar la deuda pública que ha adquirido puesto que sería contrario a los tratados europeos. "Cualquier cancelación de la deuda sería una violación del tratado por el cual operamos", dijo la presidenta del BCE preguntada al respecto. Y explicó que el BCE no podría quebrar aunque sufriese pérdidas en los más de dos billones de euros en deuda que ha adquirido.

Aviso sobre el nivel de liquidez de las aseguradoras

▶ **Refuerzo. La presidenta del BCE ha puesto también el foco en los seguros, otra parte crucial del sistema financiero. Ha reclamado la necesidad de fortalecer los requerimientos de Solvencia II y "de conceder a los supervisores el poder de imponer colchones de liquidez a las aseguradoras con un perfil de liquidez vulnerable". Lagarde, en su condición de miembro del Comité Europeo de Riesgo Sistémico, que vela por la estabilidad del conjunto del sistema financiero de la región, también aludió a que las aseguradoras podrían haber contribuido a la volatilidad del mercado y a las ventas masivas en marzo, con fuertes variaciones en derivados que impactan en el mercado monetario.**

elEconomista.es
El Economista
España
20/11/20
Pr: Diaria
Tirada: 13.067
Dif: 8.684
Cod: 135625834
Pagina: 26
Secc: POLÍTICA - ECO Valor: 8.621,72 € Area (cm2): 537,0 Ocupac: 59,26 % Doc: 1/1 Autor: Gonzalo Velarde MADRID. Num. Lec: 93000

El Congreso aprueba la reforma de pensiones que las fija por ley al IPC

Tras cuatro años de negociación, solo la CUP vota en contra de las recomendaciones

Gonzalo Velarde MADRID.

Tras cuatro años de negociación y casi una década del último acuerdo alcanzado entre los partidos políticos, el Congreso de los Diputados dio luz verde este jueves a las recomendaciones del Pacto de Toledo para la reforma del sistema público de pensiones. Con la culminación de la aprobación del texto, el mandato para la modificación de la ley de Seguridad Social se hace efectivo y el Gobierno deberá ir abordando las reformas que se reclaman para garantizar el futuro de las jubilaciones en nuestro país durante los próximos meses, dando cuenta de las decisiones a los partidos representados en la Comisión.

El texto, según adelantó *elEconomista*, sale del Congreso en los mismos términos en los que se cerró en la Comisión parlamentaria ya que ninguno de los votos particulares que se han introducido en las últimas semanas ha recogido el apoyo suficiente para sustanciarse. De hecho, según confirman fuentes cercanas al Pacto de Toledo, solo los votos particulares que se referían a la conservación de los incentivos fiscales a los planes privados de pensiones han estado a punto de fructificar, si bien no lograron sumar los apoyos necesarios.

Cabe recordar, no obstante, que se trata de un mero trámite que se espera pasar sin sobresaltos ya que las votaciones de los grupos en el Congreso deberían reproducirse tal cual se dio en la Comisión. De modo que el único voto en contra fue el de la CUP, mientras se constataron las abstenciones de Bildu, ERC y BNG, a las que se sumaron las de Vox y Foro Asturias, mientras que sí suscitó el apoyo del resto fuerzas, incluido el PP -que tan solo ha introducido una enmienda al texto en la recomendación 16 sobre los sistemas de previsión social complementaria (sobre los incentivos a los planes privados)-. Donde el PP buscaba suprimir la crítica recogida a la gestión de los planes privados de pensiones, que pide más transparencia, y pedía apoyar los mecanismos de ahorro individual con más incentivos y no "eliminar" ni "reducir" sus deducciones fiscales.

La presidenta del Pacto de Toledo, Magdalena Valerio. EP

En este sentido, el portavoz del PP en la Comisión, Tomás Cabezón, aseguró que "los grupos estamos de acuerdo en lo fundamental, en la defensa del sistema público de pensiones, del cual nos sentimos orgullosos", señalando que llegar a acuerdos "requiere de mucha empatía y generosidad, hacer renuncias y no a dar nada por sentado". En este punto advirtió el portavoz popular que su partido "no consentirá ningún trágala" del Gobierno sobre la reforma y que estarán "vigilantes" para que las medidas abordadas por el Ejecutivo estén en línea con las recomendaciones. Además, aseveró Cabezón sobre la petición de gestión de la Seguridad Social de ERC al Gobierno a cambio de los Presupuestos que "el PP no permitirá que se rompa la Caja Única de la Seguridad Social".

¿Qué se ha votado?

Como se ha mencionado, el texto votado este jueves en el Congreso incluye las 21 recomendaciones elaboradas por los partidos para la reforma de pensiones. Sin embargo, y aunque el mandato para el Gobierno era previsible se sustanciara una vez alcanzado el pacto en la Comisión, el Gobierno ya ha puesto en el proyecto de Presupuestos Generales de 2021 las primeras piedras de la reforma con el comienzo en la separación de fuentes de financiación y el traslado de los incentivos fiscales a los planes individuales de pensiones hacia los planes de empleo del segundo pilar de ahorro para la jubilación.

Además, está la recuperación del IPC como referencia para las revalorizaciones anuales de las pensiones. De este modo, las pensiones de jubilación se revalorizarán en 2021 en base al IPC, del mismo modo que ha ocurrido este año, y el coste que ello implica en función de la inflación prevista, el Gobierno asume un gasto de unos 1.400 millones de euros en la revalorización de las pagas del próximo año. Concretamente, la cuantía de la pensión se vería incrementada para el próximo año en un 0,9%.

> El PP advierte al PSOE y a ERC que no permitirá que se rompa la 'Caja Única' del Sistema

elEconomista.es
El Economista
España
20/11/20
Pr: Diaria
Tirada: 13.067
Dif: 8.684
Cod: 135625844
Pagina: 28
Secc: POLÍTICA - ECO Valor: 1.214,81 € Area (cm2): 75,5 Ocupac: 8,35 % Doc: 1/1 Autor: Agencias MADRID. Num. Lec: 93000

El PIB de la OCDE sube un 9% en el tercer trimestre tras el rebote

Agencias MADRID.

El producto interior bruto (PIB) del conjunto de la OCDE subió un 9% en el tercer trimestre, pero, teniendo en cuenta el hundimiento que registró en el primer semestre, se mantuvo un 4,3% por debajo del nivel anterior al estallido de la crisis del coronavirus a comienzos de año.

Si se compara con las cifras de un año antes, el PIB entre julio y septiembre fue un 4,1% inferior en el conjunto de los países miembros, explicó este jueves en un comunicado la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Hay que recordar que la actividad se había reducido un 1,9% entre enero y febrero, cuando se empezaron a sentir los efectos de la pandemia del Covid-19, y que entre abril y junio el bajón alcanzó un 10,6%. El incremento en el tercer trimestre fue más fuerte en los países que habían sufrido los mayores descensos en el segundo.

Así, en Francia ascendió un 18,2% tras haber tenido una contracción del 13,7%; En España del 16,7% (después de una disminución del 17,8%); y en Italia, un 16,1 %.

elEconomista.es
El Economista
España
20/11/20
Pr: Diaria
Tirada: 13.067
Dif: 8.684
Cod: 135625875
Pagina: 29
Secc: POLÍTICA - ECO Valor: 1.601,09 € Area (cm2): 108,3 Ocupac: 11 % Doc: 1/1 Autor: José Luis de Haro NUEVA YORK. Num. Lec: 93000

El FMI alerta que la recuperación pierde impulso ante los rebrotes

Soros insta a la UE a plantar cara a Hungría y Polonia

José Luis de Haro NUEVA YORK.

La recuperación de la economía mundial está perdiendo impulso en algunos países por el repunte en las tasas de infecciones según indicó el jueves el Fondo Monetario Internacional (FMI) en un informe elaborado para el G-20.

El documento publicado como anticipo de las reuniones virtuales de esta semana entre ministros de Finanzas y líderes de las economías del G-20 destacó la naturaleza dispar de la recuperación global y advirtió de que la crisis posiblemente dejará estragos profundos y una mayor desigualdad.

En un documento paralelo, la directora gerente del FMI, Kristalina Georgieva, puso de manifiesto lo que calificó como "progresos significativos" en el desarrollo de las vacunas para frenar el virus, que ha causado la muerte de más de un millón de personas en el mundo y derivó en la pérdida de decenas de millones de empleos.

Por su parte, en un artículo de opinión publicado en el portal *Project Syndicate*, el inversor George Soros urgió a la UE que plante cara al veto de Hungría y Polonia. Soros argumentó que si no hay acuerdo sobre un nuevo presupuesto de la UE, el antiguo presupuesto que vence a finales de 2020 debe ampliarse. En este escenario, Polonia y Hungría se arriesgarían a no recibir ningún pago bajo las nuevas condiciones del Estado de derecho acordadas en julio. Además, respaldó la propuesta para que el fondo de recuperación de la UE sea un "procedimiento de cooperación reforzado".

EL MUNDO
El Mundo
España
20/11/20
Pr: Diaria
Tirada: 106.740
Dif: 75.331
Cod: 135629702
Pagina: 35
Secc: ECONOMÍA Valor: 44.195,18 € Area (cm2): 405,9 Ocupac: 85,15 % Doc: 1/1 Autor: CÉSAR URRUTIA MADRID Num. Lec: 673000

La ayuda al empleo del hogar no llega

El subsidio aprobado como 'escudo social' sólo alcanza al 10% de las trabajadoras afiliadas

CÉSAR URRUTIA MADRID

El subsidio para empleadas del hogar afectadas por el estado de alarma el pasado mes de marzo ha beneficiado a a cerca de 45.000 trabajadoras, que suponen poco más del 10% de la cifra de afiliadas, según datos del Ministerio de Trabajo derivados de la ejecución presupuestaria de sus prestaciones.

A finales de octubre, el Servicio Estatal Público de Empleo (Sepe) había abonado 29 millones de euros por esta ayuda destinada a un colectivo que sumaba casi 400.000 afiliados –la gran mayoría mujeres– antes de la pandemia y que se identificó como un perfil social que sería especialmente golpeado por la crisis junto a las personas que hubieran visto vencer su derecho a prestaciones del paro y las que tuvieran a su cargo a personas dependientes. Como consecuencia del confinamiento, las empleadas del hogar, que no tienen prestación ni subsidio por desempleo, no podían acceder a sus puestos de trabajo, a veces localizados en distintos domicilios. La ayuda, además, sólo podía llegar a las personas del colectivo que estuvieran dadas de alta en la Seguridad Social, lo que dejaba fuera a las cerca de 200.000 que, por contraste entre los registros laborales y los datos de ocupación de la encuesta de población activa (EPA), se estima que trabajan en el mercado negro.

Yolanda Díaz, el pasado miércoles, en un acto celebrado en la sede del Ministerio de Trabajo, en Madrid. MARISCAL / EFE

Con este panorama, el Ministerio de Trabajo anunció el 25 de marzo que ultimaba una compensación y lanzó el 4 de mayo su plan con un presupuesto de 254,1 millones de euros. La dotación presupuestaria se realizó, según Trabajo, pensando que su alcance máximo sería de 200.000 trabajadoras, es decir, algo más de la mitad del colectivo y con una prestación media de aproximadamente unos 1.270 euros por beneficiaria a distribuir entre los meses de confinamiento, ya que la cuantía tope a percibir es el importe mensual del Salario Mínimo Interprofesional (SMI) pero el subsidio puede estar vinculado a pérdidas parciales de actividad.

Como ha sucedido con otros subsidios y prestaciones prestadas por el Sepe en los últimos 10 meses, el de las empleadas del hogar tuvo grandes dificultades para arrancar y ser gestionado por el organismo. En mayo, el Sepe estaba sumido en el caos por tener que tramitar más de 3,4 millones de altas de trabajadores con sus correspondientes prestaciones relativas a los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTE) más otros tres millones vinculadas a prestaciones contributivas por desempleo y otros subsidios. La de las empleadas del hogar, que cotizan en un régimen especial ajeno a las contingencias por desempleo, exigía crear un nuevo sistema de gestión independiente para el que el organismo no disponía de medios. Por eso Trabajo descargó al Servicio Estatal Público de Empleo de esa responsabilidad y la trasladó a Tragsa, empresa perteneciente a Hacienda.

En julio, cuando ya había decaído el estado de alarma y se había cerrado el plazo de solicitudes, comenzaron los pagos con 800.000 euros para acelerarse en los meses sucesivos a 9, 20 y 29 millones de euros en octubre. Según Trabajo, las solicitudes han ascendido a 50.000, de las que han sido rechazadas 5.000. Los pagos para las últimas beneficiarias reconocidas se completarán el próximo mes de diciembre, nueve meses después de haber sido anunciado.

EL PAÍS
El País
España
20/11/20
Pr: Diaria
Tirada: 148.988
Dif: 103.021
Cod: 135626103
Pagina: 41
Secc: ECONOMÍA Valor: 37.062,80 € Area (cm2): 705,6 Ocupac: 74,57 % Doc: 1/1 Autor: JAVIER SALVATIERRA, Madrid El boom del c Num. Lec: 978000

El auge del comercio electrónico no afecta al beneficio empresarial

Un informe del Banco de España avisa de que la actividad digital empuja los precios a la baja

JAVIER SALVATIERRA, **Madrid**

El *boom* del comercio electrónico tiene un efecto positivo para los consumidores en España, porque favorece la competencia, la entrada de más actores en los distintos mercados y, por tanto, impulsa los precios a la baja. Y aunque no perjudica a las empresas, que se quejan de que reduce sus márgenes, tampoco afecta de forma "sustancial" al beneficio empresarial. Son las conclusiones que se desprenden de un artículo publicado por el Banco de España en el que se analizan estudios recientes sobre el impacto del comercio *online* sobre los precios, la competencia empresarial y el beneficio de las empresas.

A falta de una semana para el Black Friday, la popular jornada de grandes rebajas que ha impulsado el comercio digital, el Banco de España publica el informe *Efectos del comercio digital sobre los precios y la competencia empresarial,* que analiza el auge del comercio por Internet y sus consecuencias en las empresas. Noviembre es el mes del comercio electrónico. Hace una semana se celebró en China el día del Soltero, la jornada con más ventas del año. Y el próximo viernes arranca el Black Friday, al que siguen el Ciber Monday y la campaña de Navidad, donde las compras digitales han cobrado mayor protagonismo.

Este año, además, la pandemia ha disparado el fenómeno —casi dos tercios de los españoles adultos han comprado *online* en el último año, según el INE—, y en sectores en los que hasta hace poco la compra por Internet era marginal, como la alimentación. Tanto, que en este segmento la explosión de la venta *online* en el confinamiento trajo un colapso de las entregas, hasta el punto de que Mercadona, la principal cadena de supermercados, la suspendió.

El artículo afirma que el comercio *online* llegó a suponer un 22% del total de compras en el confinamiento, frente al 15% prepandemia. Y que tras la desescalada la cifra se ha estabilizado por encima del nivel anterior. Es el caso de empresas como Inditex, que en 2019 despachó un 14% de sus ventas por Internet, cifra que se disparó hasta el 40% en su primer semestre. Tendam, matriz de Cortefiel, multiplicó la cuota digital por cinco, hasta el 44%, durante el confinamiento, al igual que El Corte Inglés.

Los autores concluyen que "el desarrollo del comercio digital habría favorecido la competencia empresarial en España", porque facilita la entrada de nuevos competidores en un mercado determinado. Al no requerir costes muy importantes en el despliegue de una red de tiendas físicas, más actores pueden competir en la venta de un producto.

Además, estos actores tienen más facilidad para conocer los precios de sus competidores —y los clientes para conocer los de todos los vendedores—, puesto que están expuestos en sus plataformas. "Estas circunstancias darían lugar a una competencia mayor entre empresas y, en consecuencia, a presiones a la baja sobre los precios de los productos, así como a una reducción de los márgenes empresariales", deducen los autores.

Escaparates de Madrid promocionando el Black Friday. / SANTI BURGOS

El estudio analiza si ese aumento de la competencia y esa presión a la baja sobre los precios afecta a los beneficios empresariales. La responsable de comercio electrónico de Mango, Elena Carasso, cree que la clave para analizar la rentabilidad de la venta *online* frente a la física está en la estructura de costes. La física tiene unos costes fijos elevados (alquiler de locales, plantilla...) y pocos variables, así que cuando se cubren los primeros, todo es ganancia. El *online*, en cambio, tiene pocos fijos (no hay tiendas) y muchos variables (cada venta origina unos costes, sobre todo logísticos, hasta que el producto llega al consumidor final). "En tienda necesitas volumen, mientras que en *online*, si vendes menos también gastas menos", resume.

Con una compleja fórmula matemática, los analistas del Banco de España llegan a una conclusión similar: a medida que una empresa aumenta su porcentaje de venta *online*, se reduce el "margen de precio sobre coste marginal", es decir, la proporción entre el precio de venta de los productos sobre el coste de producirlos. Según los cálculos de los autores, "por término medio, un aumento de 10 puntos porcentuales en la cuota de ventas por Internet reduciría dicho margen en cuatro puntos".

"El crecimiento del comercio digital podría haberse traducido en un aumento de la competencia entre las empresas y en una caída de los márgenes de precios sobre costes, a medida que las empresas hubieran ajustado sus precios a la baja para absorber una demanda creciente", señalan los autores. Sin embargo, "la rentabilidad de las empresas, calculada como la ratio de beneficios sobre ventas, no se ve sustancialmente te afectada", dice el artículo, porque al aumentar la venta *online* también se reducen los costes de aprovisionamientos (alquileres, suministros y materiales no relacionados con el nivel de producción), mientras que los costes laborales son estables. "No se observa que las empresas traduzcan sus menores márgenes en pérdidas de rentabilidad, lo que indicaría una reducción de ciertos costes fijos (...) con lo que los beneficios totales no necesariamente se verían alterados de manera sustancial", sentencian.

Más cambios de precios en Internet, pero más leves

El trabajo del Banco de España publicado ayer también analiza si hay diferencias entre los precios de un mismo producto en función de si se vende en tiendas físicas o plataformas digitales. Las diferencias de precios entre canales de una misma empresa pueden deberse a factores como la facilidad de la modificación —mayor en Internet—, el coste de la venta —menor en tiendas— o el entorno competitivo —es "menos relevante la dimensión geográfica" de una empresa en el mercado virtual—.

En cualquier caso, los autores señalan que los diversos trabajos que han estudiado el asunto "no aprecian diferencias significativas de precio entre los dos mercados". Lo que sí aprecian es que los precios en Internet varían más frecuentemente que en los establecimientos físicos (una vez cada tres semanas, frente a una vez cada cuatro o cinco meses en las tiendas). Y que esos cambios de precio son de menor magnitud en el canal digital, de alrededor del 4% en las tiendas *online* frente a un redondo 10% en las físicas.

De todos modos, señalan que los precios en Internet varían menos y hay más diferencias entre los de unos y otros vendedores de lo que cabría esperar habida cuenta de que todos tienen acceso a los de la competencia.

EL PAÍS
El País
España
20/11/20
Pr: Diaria
Tirada: 148.988
Dif: 103.021
Cod: 135626119
Pagina: 43
Secc: ECONOMÍA Valor: 17.679,07 € Area (cm2): 337,9 Ocupac: 35,57 % Doc: 1/1 Autor: EL PAÍS, Madrid La vicepresidenta económ Num. Lec: 978000

Calviño asegura que España usará toda la ayuda europea, incluidos los créditos

La ministra reclama un acuerdo para que las partidas lleguen al inicio de 2021

EL PAÍS, **Madrid**

La vicepresidenta económica, Nadia Calviño, aseguró ayer que España tiene la intención de utilizar íntegramente las ayudas de 140.000 millones de euros que le corresponden del plan de recuperación de la UE. La ministra de Asuntos Económicos plantea así solicitar tanto los 72.000 millones en subvenciones que le concedieron a España como otros 68.000 millones de créditos. Hasta ahora, tanto en La Moncloa como en Economía aseguraban que, al menos a corto plazo, tan solo reclamarían las ayudas directas a fondo perdido. "La Comisión Europea permite pedir los préstamos hasta julio de 2023. ¿Qué ganamos pidiéndolos ahora? Lo haremos, si lo necesitamos, para el periodo 2024-2026", admitían el mes pasado fuentes gubernamentales a este periódico.

Calviño confía en que no se produzcan retrasos en la puesta en marcha del plan nacional, el 1 de enero de 2021. Así lo señaló en la jornada *Capital Markets Forum Spain* organizada por Bloomberg ayer, el mismo día en que los Veintisiete se reunían para evaluar el reciente acuerdo sobre el presupuesto europeo. La llegada de la ayuda podría retrasarse por el veto que plantean Hungría y Polonia —y al que se ha añadido a última hora Eslovenia— en protesta por el sistema por el cual la UE podría suspender el pago a aquellos países que violen los principios del Estado de derecho. Calviño resaltó la importancia del acuerdo sobre el presupuesto europeo, "políticamente muy relevante y extremadamente relevante para los mercados financieros y la confianza en la recuperación y en el proyecto europeo".

"Se negocia mucho texto legal, no es una sorpresa que pueda haber tensiones, potenciales vetos y amenazas en la aplicación de estas normas. Espero que en las próximas semanas seamos capaces de superar estas primeras reacciones negativas", apuntó. Calviño aseguró que el Parlamento Europeo está comprometido y que el 1 de enero de 2021 "debería seguir siendo el plazo" para la implementación del plan de recuperación. "Queremos empezar a implementar el plan nacional en cuanto el presupuesto sea aprobado", añadió.

Calviño explicó que el Gobierno pretende utilizar íntegramente los 140.000 millones que le corresponden a España. Según detalló, se centrará primero en las transferencias directas de 72.000 millones y más adelante en los 68.0000 millones en préstamos, pues las primeras deben aprovecharse en un plazo de tres años y las segundas, en hasta seis: "Estamos muy interesados en asegurarnos de comprometer esta cantidad en los primeros tres años, de modo que no perdamos un euro de la parte de la subvención. Los préstamos se pueden implementar en seis años".

La vicepresidenta económica, Nadia Calviño, el martes tras la reunión del Consejo de Ministros. / J. J. GUIILLÉN (EFE)

La ministra también defendió la necesidad de prorrogar las medidas de apoyo para garantizar que continúe la recuperación económica. "Si retiramos las medidas de apoyo muy rápido, ponemos en riesgo la recuperación de una economía que no está lo suficientemente fuerte", advirtió. Se refirió a la reciente ampliación del plazo de devolución de los préstamos ICO en tres años. "Vamos a dar más tiempo a las compañías solventes para devolver los créditos con garantía pública y veremos qué medidas adicionales hacen falta. Tenemos que ver si la situación requiere medidas adicionales", añadió.

Expansión
Expansión
España
20/11/20
Pr: Diaria
Tirada: 27.645
Dif: 18.608
Cod: 135633961
Pagina: 28
Secc: POLÍTICA - ECO Valor: 19.030,58 € Area (cm2): 792,6 Ocupac: 82,38 % Doc: 1/2 Autor: J. J. Garrido / J. J. Marcos. Madrid Num. Lec: 163000

"Combatiremos con todos los instrumentos jurídicos la subida fiscal de Patrimonio"

ENTREVISTA JOSÉ LUIS MARTÍNEZ-ALMEIDA Alcalde de Madrid y portavoz nacional del Partido Popular/ Ahonda en una estrategia de rebajas fiscales en el Presupuesto de la ciudad de Madrid que sitúa, junto a la Comunidad, como el contrapeso al Gobierno central.

J. J. Garrido / J. J. Marcos. Madrid

La primera ola de la pandemia del Covid-19 situó a la ciudad de Madrid como uno de los centros más golpeados del mundo. Con menos de un año en el cargo, el alcalde de Madrid, José Luis Martínez-Almeida (Madrid, 1975) mantuvo una gestión que incluso fue reconocida por sus adversarios. Su partido, en horas bajas, le aupó como portavoz nacional. Ahora, en plena segunda ola y con una fuerte crisis analiza el modelo que mantiene Madrid y la gestión del Gobierno central.

– Acaban de presentar el Presupuesto de la ciudad de Madrid. Tras el debate en la moción de censura en el Congreso, ¿tendrán el apoyo de Vox?

Esa es una decisión que debe tomar Vox. Hay que distinguir entre las estrategias a nivel nacional, aunque sean fracasadas como la moción de censura, y lo que necesitan los madrileños. Creo que Vox hará un ejercicio de madurez y de responsabilidad y sabrá distinguir planos.

– Han planteado bajar el IBI. ¿Hasta dónde quiere que baje ese impuesto?

Tanto PP como Cs mantuvimos en nuestro programa que hay que bajar el IBI al tipo mínimo legal en cuatro años. Estamos cumpliendo a pesar de las dificultades económicas que nadie esperaba por la pandemia. Nuestro objetivo es que dentro de dos años podamos decir que el IBI está en el tipo mínimo.

– ¿Qué otras figuras fiscales tienen en el radar?

Lo que nos parece ilógico es que el anterior equipo de Gobierno hubiera subido la presión fiscal en 350 millones a los madrileños. Lo que pretendemos es revertir esa subida. Ya hemos bajado la plusvalía, el IBI, la tasa de residuos... el año que viene vamos a bajar el IAE. No renunciamos a reformular el sistema tributario del ayuntamiento de Madrid en su totalidad.

– ¿Se trata entonces de un cambio estructural?

Con vocación de permanencia. Era un compromiso electoral que se ha cumplido en los dos primeros años de legislatura y queremos cumplirlo en los dos que nos quedan. La bajada fiscal no obedece a una situación coyuntural, sino a una convicción del equipo de Gobierno de que es posible bajar la presión fiscal en estos momentos.

> "Jurídicamente este Gobierno, si se ha caracterizado por algo, es por ser de brocha gorda"

> "Abel Caballero debería plantearse si está en condiciones de ser el presidente de la Federación de Municipios"

– ¿Qué necesitarían los alcaldes del Gobierno y de los Presupuestos del Estado?

En primer lugar, que fuera un presupuesto creíble. La recuperación de la actividad no es solo cuestión de números, también de confianza y credibilidad. Si las cuentas no tienen credibilidad es muy difícil que podamos salir adelante. En segundo lugar, sensibilidad con los ayuntamientos. Estamos en la primera línea social y necesitamos recursos adicionales que no están previstos en los Presupuestos. El Gobierno ha adoptado un fondo de 16.000 millones para las comunidades, no lo critico. Prevé además una serie de transferencias en el ámbito de los fondos europeos. Los ayuntamientos en estos momentos ni tenemos un fondo adicional ni se nos aclara cuál es nuestra participación en los fondos europeos.

– ¿En cuánto podríamos cifrar esas necesidades?

Reclamamos para todos los ayuntamientos 4.000 millones de un fondo adicional de financiación, 500 millones para el transporte público y una participación mínima de un 14% en la distribución de los fondos europeos. Lo único que pedimos es gestionar esos fondos europeos en la misma proporción que tenemos en el PIB, no pedimos nada más.

– ¿Y qué papel deberían tener los ayuntamientos en ese Fondo europeo?

El papel actual es inexistente. Por sorprendente que parezca nadie del Gobierno se ha dirigido a los ayuntamientos, particularmente al de Madrid, para decirnos cuál debe ser nuestro papel, cómo podemos participar, cuál va ser la distribución, qué proyectos se pueden presentar...

– ¿Los debates sobre los remanentes y el superávit municipal han quedado superados por la suspensión de las reglas fiscales?

Hay un escenario de incertidumbre. Lo que se han suspendido son las reglas fiscales, pero no se ha establecido las consecuencias de la ruptura de esas reglas. A efectos de establecer nuestro escenario presupuestario con certidumbre, reclamamos que se nos aclare en qué consiste exactamente y no hemos obtenido aún esa respuesta.

– ¿Le inquieta las consecuencias de esa suspensión?

Me inquieta que no tengamos claras cuáles son las reglas del juego. La UE ha sido sensible y ha reaccionado rápido y ha entendido que el pacto fiscal debía tener una ruptura temporal y provisional, pero atendiendo a unas reglas del juego que el gobierno de la nación no ha establecido para las entidades locales. Lo que reclamamos es que, sencillamente, nos indique las consecuencias de la ruptura de las reglas de consolidación y estabilidad presupuestaria.

– ¿Pero qué consecuencias cree que puede tener?

Temo que con carácter general se entienda que la normativa de estabilidad presupuestaria no es adecuada y se pueda pretender permanecer indefinidamente sin límites de deuda y de déficit. Eso sería francamente perjudicial para la economía. Tenemos que aceptar una situación coyuntural, como no se ha visto otra, pero que es coyuntural. No podemos ir a un esquema en el que, frente a la pretendida austeridad que había antes, ahora haya un derroche de gasto público sin sentido, que genere que las generaciones venideras tengan que asumir un nivel de deuda que en este momento ya es insoportable.

– La Comisión Europea ya ha avisado a España sobre el riesgo de la deuda pública.

JMCadenas

El alcalde de Madrid, José Luis Martínez-Almeida.

El gobierno debería tomar nota de esa advertencia. Por cierto, para poder emitir deuda uno debe tener credibilidad y confianza en los mercados y eso no se consigue con los presupuestos que se han planteado.

– ¿Cómo valora la acción del actual presidente de la FEMP, Abel Caballero?

Después de lo que sucedió [la FEMP respaldó la propuesta del Gobierno sobre financiación gracias al voto de calidad del presidente, que fue luego tumbada por el Congreso], Caballero debería hacer una reflexión y considerar si está en condiciones de seguir siendo presidente de la FEMP. Cuando uno rompe el consenso después de 40 años en el municipalismo, se queda solo. Debería plantearse si está en condiciones de ser el presidente de la FEMP.

– ¿Considera al municipalismo víctima de este Gobierno?

Este Gobierno no está siendo municipalista. Lo tenemos claro todos los partidos salvo el PSOE. No es una de sus señas de identidad.

– ¿Cómo se recibe desde el Ayuntamiento el plan de topar los precios del alquiler?

Lo recibimos de manera negativa. Cualquier exceso de regulación o intervención en el mercado del alquiler es una mala noticia. El mercado del alquiler está compuesto fundamentalmente por personas físicas que son propietarios de vivienda. Cuando más regulado esté, más difícil va a ser que se puedan sacar esas viviendas. Si se pone el precio tope del alquiler, todos aquellos arrendadores que estén por debajo van a tener la tentación de subirlo. Eso va a perjudicar principalmente a las personas que tengan rentas más bajas. Es una iniciativa de carácter marcadamente ideológico de la izquierda que va conseguir el efecto contrario que pretende. Va a disminuir la oferta, no va a disminuir la demanda, y va a suponer un encarecimiento de los precios.

– ¿Siguen llegando a Madrid empresas de Barcelona?

Hasta el 30 de octubre había un saldo neto de 7.000 sociedades más en Madrid entre las creadas y las que se han extinguido. Que eso ocurra tras los peores meses de la pandemia da una idea de la vitalidad y el dinamismo de Madrid, de cómo funciona el modelo. Lo que tenemos que hacer es profundizar en ese modelo. No es casualidad que después de 30 años Madrid haya pasado de ser la cuarta comunidad por su PIB a ser la primera, con un millón y medio de habitantes menos que Cataluña. Dicen que es un efecto de capitalidad, pero éramos también capital hace 40 años y eso es justo lo que no ha cambiado. Somos una región abierta, dinámica, que hace uso de los instrumentos fiscales a su alcance y que trata de liberalizar y de que la regulación sea lo más simple posible y dote de mayor seguridad jurídica. El Gobierno acusa a Madrid de *dumping* fiscal y eso me parece

Expansión
Expansión
España
20/11/20
Pr: Diaria
Tirada: 27.645
Dif: 18.608
Cod: 135633961
Pagina: 29
Secc: POLÍTICA - ECO Valor: 18.830,32 € Area (cm2): 784,2 Ocupac: 81,52 % Doc: 2/2 Autor: J. J. Garrido / J. J. Marcos. Madrid Num. Lec: 163000

Fuga de empresas

“No es una cuestión únicamente de la situación política. Es que el atractivo de Madrid está muy por encima de la situación de Cataluña”

Fiscalidad

“El objetivo es que dentro de dos años el IBI esté en el tipo mínimo legal. No renunciamos a reformular todo el sistema tributario del ayuntamiento”

Crisis institucional

“Nos debe preocupar la crisis económica y social. Y tanto o más la crisis institucional y el desgaste al que estamos siendo sometidos”

“Madrid refleja que es compatible el control sanitario y mantener la actividad”

particularmente grave. *Dumping* implica actuar de manera ilegal y a mí que me demuestren que la Comunidad no ha actuado de acuerdo con las competencias que tiene encomendadas. Cuando otras comunidades acusan a Madrid, la pregunta es: ¿por qué no lo hace el resto? La posibilidad normativa es la misma para todos.

– ¿Pero se mantienen la deslocalización desde Cataluña?

Es una evolución que sigue produciendo. En Madrid se ve una comunidad que tiene un marco de seguridad jurídica y de estabilidad desde hace mucho tiempo, que sigue profundizando en las políticas con dos gobiernos, en comunidad y ayuntamiento, perfectamente alineados. No es una cuestión únicamente de la situación política o de inestabilidad que se vive en Cataluña. Es que el atractivo de Madrid está muy por encima de la situación general de Cataluña.

– El Gobierno le ha declarado la guerra a la fiscalidad de Madrid, con la intención de recuperar la imposición sobre el Patrimonio. ¿Cómo se va a reaccionar desde el PP?

Con todos los instrumentos jurídicos que tengamos a nuestro alcance. Lo que le diría a la ministra María Jesús Montero, que fue consejera de Hacienda andaluza, que mirara las cifras macroeconómicas que tenía cuando era consejera y estaba a la cola de casi todos los indicadores en España sin que eso le supusiera ningún tipo de reflexión. Cuando se va y entra el gobierno de Juanma Moreno y establece una política fiscal similar a la de Madrid, por primera vez en un trimestre se situó a la cabeza económica.

– ¿Cree usted que el Gobierno puede cambiar el marco fiscal saltándose los informes y controles preceptivos?

Tendrá que cambiar la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, acudir al Consejo de Política Fiscal y Financiera, articular los correspondientes mecanismos de compensación... Jurídicamente este Gobierno si se ha caracterizado por algo es por ser de brocha gorda, si se me permite la expresión.

– ¿Cuál es su diagnóstico del momento político en España?

Nos debe preocupar enormemente. De la crisis de 2008 no sólo salimos con una crisis económica y social sino también con una crisis institucional como consecuencia del populismo, que marcó una tendencia en la forma de hacer política. El Gobierno de la nación, ahora en una crisis económica y social que puede ser más grave que la de 2008, debería ser consciente de que la vía no es debilitar el marco institucional, sino reforzarlo. Ahora mismo el Gobierno está en una alianza con todas aquellas fuerzas que lo que pretenden es acabar con ese régimen constitucional de 1978. Y no lo dice el PP, lo han dicho ellos en reiteradas ocasiones. Nos debe preocupar la crisis económica, la crisis social y nos debe preocupar tanto o más la crisis institucional que tenemos y el desgaste al que estamos siendo sometidos como consecuencia de un Gobierno que no quiere asumir que no se puede buscar el futuro de España con las fuerzas políticas que quieren acabar con el actual marco de convivencia.

– ¿Le preocupa el último CIS que ve mejoría en Vox y Cs y caída en el PP?

Si el CIS dice que el PP baja, es que estamos subiendo.

– ¿Qué piensa de la afirmación del ministro José Luis Abalos de que Bildu está mostrando más sentido de Estado y responsabilidad que el PP?

Le diría al ministro que vaya a cualquiera de las tumbas de sus compañeros de partido asesinados por ETA, que estuviera cinco minutos delante de la tumba, que reflexionara y que luego volviera a responder a esa pregunta que le hizo el periodista.

– ¿Le parece razonable un estado de alarma de seis meses sin control parlamentario?

No me parece ni razonable ni adecuado. Tan inadecuado como que el presidente se ausentara de un debate sobre la mayor limitación de derechos y fundamentales que han tenido los españoles en 40 años.

José Luis Martínez-Almeida, en un momento de la entrevista.

– ¿Qué fórmulas habría?

Tomo la palabra a Pedro Sánchez, cuando prometió que iba a hacer una legislación que fuera adecuada para no tener que declarar el estado de alarma.

– ¿Cree que están en cuestión las libertades individuales?

Diría que hay fuerzas que forman parte del bloque de investidura para los que el régimen de derechos fundamentales contemplados en la Constitución del 78 son en buena medida incompatibles con su idea.

– ¿Cuánto se puede prolongar el bloqueo en la renovación del Poder Judicial?

Hasta que el Gobierno lo decida. El Poder Judicial se renovará cuando el PSOE entienda que Podemos no puede formar parte de la solución de la renovación del CGPJ, que hay que despolitizar la forma de elección y que hay que retirar la proposición de ley infamante que presentó.

Tras la reforma del CGPJ o la propuesta de Comisión de la Verdad, ¿preocupa España en Europa?

Cuando la UE en un lenguaje nada diplomático y sutil se pronuncia inmediatamente sobre estas cuestiones es para que los españoles nos preocupemos y nos avergoncemos.

– ¿Qué opinión le merece la Ley Celaá de Educación que vió ayer la luz en el Congreso?

Esta ley ataca principios fundamentales de nuestra Constitución. Y supone un peaje más a los nuevos socios preferentes de Sánchez: independentismo catalán y Bildu. Es una ley que resta competencias profesionales a los alumnos, atacando al español, una competencia profesional esencial en todo el mundo, que va en contra del esfuerzo, y sobre todo que ataca la libertad. Los gobiernos deben garantizar la educación de calidad, pero en ningún caso deben imponer a los padres la educación de sus hijos.

– Parece que los datos empiezan a avalar la gestión de la pandemia de Isabel Díaz Ayuso en Madrid, al buscar un equilibrio entre preservar el ámbito de la salud y mantener toda la actividad posible para evitar el colapso económico. ¿Qué valoración le merece?

La valoración de un gobierno de la Comunidad de Madrid, que a pesar de todas las presiones que recibió del Gobierno de la nación, en el centro de todas las críticas, con una campaña orquestada, supo aguantar, mantener su criterio y los datos avalan ahora la gestión realizada. A mí me gustaría que las mismas energías que dedicó el ministro Salvador Illa a criticar y hablar de Madrid cuando las cosas peor estaban las dedicara ahora a reconocer la labor de Madrid.

– ¿Qué le pasa al Gobierno central con Madrid?

Pues que sabe que los dos gobiernos, municipal y autonómico, son los principales contrapesos de modelo y de entender cómo se ejerce un gobierno y cómo se solucionan los problemas de los ciudadanos. Cuando el Gobierno de la nación está más preocupado por Madrid que por gestionar la pandemia que tenemos en España, es un indicio de su capacidad de gestionar. A mí lo que me preocupa es que prefiere hablar de Madrid y su Gobierno antes que hablar de España, y los problemas de los españoles. Prefiere confrontar con Madrid que ocuparse de España.

– ¿Está Madrid a salvo de un confinamiento?

En estos momentos Madrid no está en una situación de confinamiento domiciliario. Madrid ha demostrado que se puede compatibilizar la garantía asistencial y sanitaria con el mantenimiento de la actividad económica y ha demostrado que hay un camino para salir delante de esta pandemia.

– ¿Cómo va a ser la Navidad para los madrileños?

Si queremos celebrar la Nochebuena tenemos que hacer todo lo que tenemos que hacer en el día de hoy. Debemos mantener todas las precauciones y cumplir toda la normativa que se nos ha adjudicado. No es tiempo de hipótesis.

– ¿Le han llamado otros alcaldes o empresarios para preguntar por ese modelo de Madrid?

No tengo competencias sanitarias pero sí es cierto que nos han llamado alcaldes de otros lugares y personas que han venido a Madrid procedentes de otras ciudades a decirme que Madrid en esto es distinto. Con las dificultades que tenemos, vienen a Madrid y ven que se ha demostrado que en una ciudad tan castigada y con todas las condiciones para que la pandemia se cebe especialmente se puede gestionar compatibilizando la cuestión sanitaria con la cuestión económica.

– ¿Cómo valora la autorización de Europa al plan de farmacias de Ayuso?

Era algo de esperar, porque en otros países de Europa ya lo están haciendo. Y yo me alegro de que el ministro Illa reaccione esta vez en menos de cinco meses, no como sucedió con los PCR de Barajas, y permita que se puedan realizar los test de antígenos en las farmacias pronto, porque esto nos va a permitir multiplicar la capacidad de hacer test.

Expansión
Expansión
España
20/11/20
Pr: Diaria
Tirada: 27.645
Dif: 18.608
Cod: 135631266
Pagina: 30
Secc: POLÍTICA - ECO Valor: 10.564,84 € Area (cm2): 400,8 Ocupac: 45,74 % Doc: 1/1 Autor: M. Valverde. Madrid Num. Lec: 163000

La presidenta del Pacto de Toledo, Magadalena Valerio, presentó ayer la reforma de las pensiones.

El Congreso aprueba su propuesta para reformar las pensiones

PACTO DE TOLEDO/ Las pensiones subirán siempre con el IPC. El trabajador podrá escoger los mejores años de cotización.

M. Valverde. Madrid

El Congreso de los Diputados aprobó ayer la subida de las pensiones con el Índice de Precios del Consumo (IPC), en el caso de que este tenga una evolución positiva, y la ampliación a toda la vida laboral del periodo de cotización exigido para calcular la pensión. Relacionada con esta última reforma, la Cámara Baja también aprobó que el trabajador pueda elegir los mejores años de cotización de su carrera laboral –los últimos 25 años– para poder cobrar la pensión. Se trata de favorecer a aquellos que en los últimos años de su vida laboral sufrieron el desempleo por la crisis financiera, que tuvo lugar entre 2007 y 2013, y la actual, causada por el coronavirus.

Así se recoge en el informe final de la Comisión del Pacto de Toledo que ayer respaldó el Pleno del Congreso de los Diputados, después de cuatro años de trabajo interrumpidos por varias elecciones generales. Todo ello, por la inestabilidad política.

Por lo tanto, la Cámara Baja aprobó una nueva reforma de las pensiones con un acuerdo político amplio nueve años después de la última, la que se puso en marcha en 2011. Es la cuarta reforma del sistema de previsión que aprueba el Pacto de Toledo, desde que se instauró en 1995. Es decir, en veinticinco años. El informe tuvo el respaldo del PSOE, Unidas Podemos, el PP, Ciudadanos, Junts, el PNV, Más País-Equo, UPN, Compromís, Nueva Canarias, Coalición Canaria, Foro Asturias, el Partido Regionalista de Cantabria y Teruel Existe. Es importante destacar que es uno de las pocos acuerdos políticos que reúne al Gobierno con el PP, Ciudadanos, el PNV y una parte del independentismo catalán.

El Pacto de Toledo suscita un acuerdo excepcional entre el Gobierno, el PP, Cs y PNV, entre otros

Se abstuvieron Vox, Esquerra Republicana, EH-Bildu, Foro Asturias y BNG, del nacionalismo gallego, y sólo votaron en contra del informe dos diputados de la CUP, una de las formaciones del independentismo catalán. Por lo tanto, con 262 votos a favor, 2 en contra y 78 abstenciones, la Cámara Baja aprobó el *Informe de Evaluación y Reforma del Pacto de Toledo,* que contempla 21 nuevas recomendaciones al Gobierno. Ahora debe ser la negociación del Ejecutivo con la patronal y los sindicatos la que ponga cifras a las líneas generales aprobadas ayer por el Congreso de los Diputados.

El Pacto de Toledo también apuesta por el acercamiento paulatino de las bases de cotización al salario real, aunque advierte que, en su caso, la pensión máxima debe tener un techo, para que no haya grandes diferencias entre quienes tuvieron salarios muy alto y salarios muy bajos. Hay que garantizar la contributividad, "pero sin menoscabo de la dimensión solidaria del sistema", dice el informe.

El Pacto de Toledo recomienda también al Gobierno que busque nuevos incentivos para la prolongación voluntaria de la vida laboral, más allá de la edad legal de jubilación. Se trata de que la edad real de retiro –64,6 años– se acerque cada vez más a la edad legal, que este año está en 65 años y 10 meses. El Congreso de los Diputados también aconseja al Gobierno la potenciación de los planes de pensiones de empresa en los convenios. En consonancia con el Fondo público de pensiones que Escrivá ha creado en los Presupuestos de 2021. El Congreso plantea también un impuesto a las empresas por la productividad que obtienen con la tecnología y la consiguiente reducción de empleados.

Editorial / Página 2

LA RAZÓN
La Razón
España
20/11/20
Pr: Diaria
Tirada: 75.013
Dif: 51.585
Cod: 135630126
Pagina: 24
Secc: ECONOMÍA Valor: 33.108,37 € Area (cm2): 862,1 Ocupac: 97,65 % Doc: 1/2 Autor: Javier de Antonio - Madrid Num. Lec: 188000

600.000 pymes, asfixiadas por las deudas con Hacienda

El Fisco obliga a liquidar hoy 1.946 millones de los impuestos aplazados en mayo

Javier de Antonio - Madrid

Menos de 24 horas y casi 1.950 millones de euros. Esos son los límites que no podrán superar hoy los autónomos para hacer efectivo el pago de los aplazamientos pendientes con Hacienda. Este pago corresponde a la moratoria que miles de trabajadores por cuenta propia y pymes activaron el pasado mes de mayo, cuando la Agencia Tributaria permitió retrasar las retenciones del IRPF, las cuotas repercutidas de IVA y los pagos fraccionados del Impuesto sobre Sociedades. Y hoy se cumple la fecha límite para su devolución, la que corresponde a las deudas de las autoliquidaciones del primer trimestre, que se permitió demorar durante seis meses –cuatro de ellos sin intereses– para aliviar la presión fiscal durante la primera ola del coronavirus.

Esta medida sirvió para que más de 600.000 empresarios y autónomos pudieran disponer de mayor liquidez en los peores momentos de la pandemia. Pero 180 días después, la segunda ola mantiene a muchos de estos negocios y trabajadores lejos de la recuperación, con ingresos reducidos o nulos y con la obligación de cumplir con estos impuestos. Especialmente preocupante es la situación para sectores como la hostelería, el comercio y el turismo, que fueron los principales beneficiarios de esta medida, y cuyas actividades llevan meses paradas o funcionando a menos del 50% de su capacidad.

Estas pymes y autónomos tenían de plazo hasta el pasado 20 de septiembre para devolver la deuda de sus declaraciones del primer trimestre sin asumir ningún tipo de recargo, pero miles de ellos no pudieron hacerlo y han sumado dos meses más con intereses –se aplica un 3,75% por demora–, que ahora deberán hacer efectivos si no solicitaron la carta de pago para cancelar sus impuestos pendientes, ya fuera parcial o totalmente antes de que pasasen esos cuatro primeros meses. Según explica la Agencia Tributaria, «el interés de demora gira sobre los días que pasan entre el fin del periodo voluntario (20 de mayo) y el momento del vencimiento, dependiendo de cuándo se pague, si se hace en el quinto o en el sexto mes».

180 días después, la segunda ola y las restricciones mantienen a miles de empresas cerradas y sin ingresos

Tenían hasta el 20 de septiembre para pagar sin intereses, pero la mayoría ni pudieron entonces, ni podrán ahora

En concreto, pymes y autónomos deberán liquidar con la Hacienda pública 1.946 millones de euros, los que corresponden a los 921 pendientes del IVA, 836 del IRPF, 177 vinculados a Sociedades y 12 de otros conceptos.

Pero estos pagos no son los únicos y las obligaciones se siguen acumulando. Los autónomos que se acogieron a la moratoria otorgada por la Seguridad Social del abono de las cotizaciones sociales también tendrán que empezar a pagarlas por lo que, a su cuota mensual, los que solicitaron el aplazamiento en el mes de mayo tendrán que sumar la devolución de las cotizaciones aplazadas, y hacer el primer pago este mismo mes. Si el autónomo pidió la moratoria de tres meses –mayo, junio y julio– tendrán que afrontar un factura de alrededor de 2.000 euros durante los próximos tres meses, desde ahora y hasta el mes de enero.

El presidente de ATA, Lorenzo Amor, ha pedido a la Agencia Tributaria que ofrezca un aplazamiento automático sin recargos para los autónomos y pymes que lo necesiten, y ha adevrtido de que «miles de autónomos no podrán hacer frente a este pago por la situación de extrema falta de liquidez en la que se encuentran. En momentos excepcionales, medidas excepcionales», reclamó.

Hacienda guardó ayer silencio sobre la posibilidad de última hora de un aplazamiento, aunque no descartaron del todo «que se tome alguna medida relacionada», pero esta opción apenas tendría margen de maniobra por la premura del tiempo.

Precisamente, hoy entran en vigor algunas de las últimas medidas tomadas por el Ejecutivo, como la ampliación de la moratoria concursal hasta el 14 de marzo de 2021 y la extensión del plazo para la concesión de avales ICO hasta el próximo 30 de junio, tras publicarse en el Boletín Oficial del Estado (BOE) el nuevo Real Decreto-ley de medidas urgentes de apoyo a la solvencia empresarial en el que se contemplan estas dos ampliaciones de plazos. Nada sobre moratorias fiscales.

LAS CIFRAS

921
millones de euros de IVA
es lo que tienen que liquidar pymes y autónomos pendientes de la autoliquidación aplazada.

3,75
por ciento
es el recargo de demora que ha aplicado la Agencia Tributaria los dos últimos meses de moratoria.

2.000
euros
es la cantidad que los autónomos deben pagar a la Seguridad Social por la moratoria de cuotas.

PLATON

LA RAZÓN
La Razón
España
20/11/20
Pr: Diaria
Tirada: 75.013
Dif: 51.585
Cod: 135630126
Pagina: 25
Secc: ECONOMÍA Valor: 13.780,14 € Area (cm2): 358,8 Ocupac: 40,64 % Doc: 2/2 Autor: Javier de Antonio - Madrid Num. Lec: 188000

El Gobierno sigue negando el paro a miles de autónomos

Las mutuas deniegan la prestación por cese por un defecto de forma del decreto

J. de Antonio - Madrid

«Por no encontrase percibiendo a 30 de junio la prestación por cese de actividad extraordinaria y haber cotizado más de 12 meses le ha sido denegada su solicitud». Esta es la desagradable sorpresa que miles autónomos están recibiendo por parte de las mutuas cuando intentan acceder a la ayuda en esta segunda ola de la pandemia. Se les deniega la prestación de forma sistemática amparándose en un defecto de forma en la redacción del decreto ley de 29 de septiembre, que prorrogaba, de nuevo, los ERTE y las ayudas a los autónomos hasta el 31 de enero del próximo año. Esta anomalía ha provocado que a pesar de que se esté al corriente del pago de las cuotas y se tenga cotizado un periodo mínimo de 12 meses continuados, no se tiene acceso a la prestación por no haberla solicitado con anteriodad al 30 de junio –situación que sí se les concede a los que tienen cotizados menos de 12 meses– y se quedan fuera del resto de ayudas aduciendo que no se cumplen los requisitos. La misma situación la están sufriendo los trabajadores por cuenta propia que han estado de baja por incapacidad laboral temporal (ILT).

Las asociaciones de autónomos han trasladado esta problemática al Ministerio de Seguridad Social, cuyo director general de Ordenación, Borja Suárez, se comprometió a estudiarlo y subsanarlo «de inmediato». Así se lo comunicó a Eduardo Abad, presidente de UPTA, que ha confirmado a este diario que «nos ha trasladado que el problema existe y que se va a arreglar». En teoría, Seguridad Social debe dar una instrucción interna a las mutuas –las que tienen la competencia para conceder o denegar las prestaciones– para que a partir de ahora se concedan este tipo de solicitudes. Sin embargo, fuentes ministeriales han negado que se vaya a realizar dicha corrección. «Es lo que se pactó con las asociaciones y no se planea ningún cambio. Cualquier autónomo puede acogerse a la prestación ordinaria», dicen.

Pero miles de ellos no quieren cerrar su negocio sino solo intentar solventar este mal momento. La realidad es que los que estaban en situación de baja y los que prefirieron aguantar y seguir con su actividad se han visto discriminados, y mutuas y Ministerio siguen enrocados y sin dar marcha atrás.

Miles de pymes y autónomos deben afrontar hoy los pagos aplazados por Hacienda

LA VANGUARDIA
La Vanguardia
España
20/11/20
Pr: Diaria
Tirada: 65.922
Dif: 50.776
Cod: 135628545
Pagina: 46
Secc: ECONOMÍA Valor: 32.526,13 € Area (cm2): 737,1 Ocupac: 74,6 % Doc: 1/1 Autor: ALICIA RODRÍGUEZ DE PAZ Madrid Num. Lec: 551000

La suspensión de empleo obliga a declarar el IRPF a partir de 14.000 euros anuales y reduce deducciones como la de maternidad, avisan los asesores fiscales

El ERTE se notará también en la declaración de la renta

ANA ESCOBAR / EFE

Protesta del sector de la hostelería y el ocio nocturno ante la dirección provincial del SEPE en València

ALICIA RODRÍGUEZ DE PAZ
Madrid

Las réplicas de un terremoto de las proporciones de la Covid-19 también llegarán a la declaración de la renta que los ciudadanos presentarán a mediados del 2021. El grueso se verá en los millones de trabajadores que este año, a raíz de la pandemia, han sufrido –o sufrirán– un ERTE. No hay que olvidar que en los peores momentos de la primera oleada nada menos que 3,4 millones de asalariados tuvieron el empleo suspendido. Por ello, los expedientes de regulación temporal de empleo son uno de los principales condicionantes para la campaña de la renta del 2020, tal y como destacó ayer el Registro de Asesores Fiscales del Consejo General de Economistas (Reaf-CGE).

Los asesores fiscales recordaron que los empleados que este año al perder el empleo o estar en un ERTE han cobrado una prestación verán cómo el mínimo para ser obligatorio hacer la declaración de la renta pasa de 22.000 euros anuales a 14.000 euros, ya que tendrán más de un pagador. Además de estar obligado a presentar la declaración, en territorios como Catalunya, donde el tipo impositivo supera el nivel fijado por la parte estatal (19%), este colectivo va a sufrir una presión fiscal superior a contribuyentes con ingresos idénticos pero con un solo pagador. De momento, el Govern catalán es el único que ha decidido aprobar una deducción para evitar este castigo a los trabajadores con salarios más bajos.

En todo caso, el ERTE tiene otras implicaciones fiscales, algunas vinculadas al follón administrativo que ha generado la avalancha de solicitudes en un servicio estatal de empleo (SEPE) mermado y absolutamente superado por las circunstancias. Según advirtieron los asesores fiscales, todos aquellos con un ERTE que han percibido por error una prestación superior a la que les corresponde habrán de tributar por la cantidad abonada (a la que además no se le han aplicado retenciones). "El SEPE se ha comprometido a resolver las discrepancias", apuntaron y añadieron que "lo deseable es que se regularice antes del final de año para evitar inconvenientes". Es más, los expertos reconocieron que, hasta que se abra la campaña de la renta el próximo mes de abril, es posible evitar tener que incluir una prestación que se ha de devolver y la posterior reclamación a la Agencia Tributaria, siempre y cuando el trabajador reciba la comunicación del SEPE y devuelva lo erróneamente percibido.

ERRORES EN LAS PRESTACIONES

Los economistas piden al SEPE que regularice cuanto antes lo pagado de más

FALTA UNA ACLARACIÓN

Hay dudas sobre si los dispositivos para trabajar a distancia están exentos

Por otra parte, como los afectados por una suspensión de empleo se pasan al desempleo, desde el Consejo de Economistas precisan que Hacienda descontará ese periodo de tiempo para los trabajadores que cuenten con una deducción en el IRPF por familia numerosa, persona con discapacidad a cargo o por ser madre de un hijo de menos de tres años, puesto que están vinculadas a la condición de ocupado.

En cuanto a nuevas realidades como la extensión del teletrabajo para combatir la extensión del coronavirus, los asesores fiscales reclaman a la Agencia Tributaria que "aclare" que no se consideran rentas del trabajo en especie –y, por tanto, están exentas de tributación– la "utilización para fines privados de los ordenadores y otros dispositivos" que las empresas entregan a sus empleados para desarrollar el trabajo a distancia, así como compensaciones en metálico abonadas por las empresas "por los gastos por ellos incurridos como consecuencia del teletrabajo".

En una situación similar se encuentran una serie de ayudas y subvenciones destinadas a la población vulnerable por la pandemia –por ejemplo, las destinadas al alquiler a inquilinos en dificultades–. "Es importante que se declaren como exentas", insistieron.

Finalmente, los asesores fiscales recomendaron tener en cuenta los cambios fiscales que incluye el proyecto de los presupuestos generales del Estado para el 2021 en la planificación hasta que concluya este año. Así, se mostraron partidarios de aumentar en la medida de lo posible la aportación a los planes individuales de pensiones, puesto que, de aprobarse las cuentas de la ministra de Hacienda, María Jesús Montero, la cantidad máxima que desgravar pasará de 8.000 euros a 2.000 euros.

Además, animaron a adelantar a este año el cobro de rendimientos del trabajo –bonus, gratificaciones– u otros ingresos, como ventas de viviendas, para eludir el aumento de los tramos más altos del IRPF previstos para el 2021. El proyecto presupuestario fija una subida del tipo marginal en dos puntos para las rentas superiores a 300.000 euros y un incremento de tres puntos de la base del ahorro que supera los 200.000 euros.●

LA VANGUARDIA
La Vanguardia
España
20/11/20
Pr: Diaria
Tirada: 65.922
Dif: 50.776
Cod: 135628574
Pagina: 46
Secc: ECONOMÍA Valor: 9.068,18 € Area (cm2): 205,5 Ocupac: 20,8 % Doc: 1/1 Autor: A. RODRÍGUEZ DE PAZ Madrid Num. Lec: 551000

Noviembre acumula 100.000 ocupados más con el empleo en suspenso

A. RODRÍGUEZ DE PAZ Madrid

Como acostumbra a hacer, el ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá, ofreció a través de su cuenta de Twitter una actualización sobre la evolución del mercado laboral. De los datos facilitados en las redes se desprende que en lo que va de noviembre, en unas semanas marcadas por el endurecimiento de las medidas restrictivas por la segunda oleada de Covid-19, el número de trabajadores afectados por expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE) se ha incrementado en 100.000 personas.

En total, mientras octubre se cerró con 600.000 trabajadores en ERTE, ayer ya suponían 707.673, según los registros de la Seguridad Social.

Escrivá defendió que el volumen de trabajadores con el empleo suspendido se mantiene "estable", al compararlo con los datos de finales de septiembre, cuando los afectados por ERTE alcanzaban las 728.000 personas –es decir, 21.000 más que en la actualidad–. La información publicada por el ministro indica también que, de los 707.000 asalariados en ERTE, prácticamente 323.500 están bajo el amparo de la última renovación de estos expedientes de regulación de empleo aprobada al finalizar septiembre. En dicha prórroga, Trabajo y la Seguridad Social acordaron con los agentes sociales incorporar los nuevos ERTE por impedimento y por limitación, para las empresas que se han visto obligadas a cerrar o a restringir su actividad por las recientes medidas para atajar la pandemia.

El máximo responsable de la Seguridad Social anunció además que en los 20 primeros días el sistema ha experimentado un aumento de 80.000 afiliados en términos desestacionalizados (una vez eliminado el efecto calendario). Se ha producido un "fuerte crecimiento de la afiliación a la Seguridad Social", aseguró José Luis Escrivá.

En vista de la evolución de la creación de empleo y los ERTE, el ministro afirmó que "estos datos apuntan a la efectividad de las medidas adoptadas".

Junto a la prestación extraordinaria para los autónomos golpeados por la crisis de la Covid-19, los ERTE se han convertido en la medida estrella para tratar de preservar el empleo tras el estallido de la pandemia. El máximo de trabajadores –y sus empresas– protegidos por un expediente de regulación temporal empleo se registró en abril, al rozar los 3,4 millones. Desde entonces se ha ido reduciendo, aunque cada vez a un ritmo más lento. De seguir el mismo ritmo durante todo este mes, en noviembre se romperá la tendencia a la baja iniciada el pasado mayo.●

Instituto de la Empresa Familiar

NOTICIAS DESTACADAS MEDIOS DIGITALES

Viernes, 20 de noviembre de 2020

https://www.lainformacion.com/economia-negocios-y-finanzas/hacienda-negociacion-semana-laboral-cuatro-dias-montero-errejon/2821453/

Hacienda negocia ayudas a empresas en los PGE para la semana laboral de 4 días

El departamento de María Jesús Montero estudia una de las propuestas programáticas de los de Íñigo Errejón. Su finalidad se justifica con el "derecho al tiempo libre" y la conciliación.

20.11.2020 **Jesús Travieso**

La implantación de la **semana laboral de cuatro días** en España está cerca de dar sus primeros pasos. Una enmienda de Más País al proyecto de Presupuestos Generales del Estado ha provocado que **se abra el debate en el Gobierno central sobre esta cuestión**. Lo que daría impulso a un nuevo modelo de trabajo en el país. El Ministerio de Hacienda está negociando con el partido de **Íñigo Errejón** su propuesta, que supondría incluir en las cuentas públicas una **partida específica para dar ayudas a las empresas que quieran sumarse a esta fórmula**, según explican fuentes de la negociación a **La Información.** Lo que daría facilidades a las compañías que estudien sumarse a una práctica que ya realizan firmas de otros países, y por la que la Generalitat Valenciana también apostará el próximo año.

La enmienda de la formación aliada con Compromís plantea un **"Proyecto piloto de Complemento de Reducción por Jornada Laboral"**. La dotación del mismo sería de 50 millones de euros, que se canalizarían a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, que es la estrategia diseñada por el Ejecutivo de Pedro Sánchez para canalizar los fondos europeos. **Esta cantidad millonaria no es definitiva,** y podrá ajustarse conforme avance la negociación. Fuentes de Más País aseguran que no tendrían problema en rebajarla si fuera necesario para que su planteamiento salga adelante. Mientras que desde el departamento de María Jesús Montero señalan que "no hay nada cerrado" y que **las negociaciones continúan.**

De salir adelante, esto no implicaría dar un giro total al modelo actual de las 40 horas semanales. **La novedad sería que el Gobierno tendría un fondo reservado de manera exclusiva para esta materia**. Lo que facilitaría que todas las empresas que quisieran probar esta nueva receta laboral contaran con el respaldo público necesario para reducir la jornada semanal de las 40 a las 32 horas. Una ayuda que se traduciría en un **respaldo a los salarios o en subvenciones directas para contratar los empleados necesarios** para que la productividad no se resienta por librar tres días en lugar de dos, según las fuentes consultadas. Quienes canalizarían ese apoyo para las firmas interesadas serían las comunidades autónomas, que lo recibirían en forma de transferencias debido a que ostentan las competencias de empleo.

Los de Íñigo Errejón han defendido un cambio laboral de este tipo desde que nació su partido. De hecho, fue una de las propuestas estrella de su programa electoral, estableciendo en la misma que no hubiera pérdida de salario para los trabajadores aunque trabajaran un día menos. En la justificación de la enmienda, Más País explica que esta

reducción de la jornada está alineada con los **"avances tecnológicos" y que es "una demanda histórica del movimiento obrero y sindical"**. Otros argumentos para impulsarla son "la ganancia de soberanía vital y **derecho al tiempo libre**" para fomentar la conciliación y un "desarrollo pleno de la personalidad humana". Lo que, a su juicio, ayudaría a fomentar "una participación ciudadana adecuada en los asuntos públicos".

Pero en Más País son conscientes de que cambiar por completo el modelo de relaciones laborales es complicado. Según lamentan, hay un **"estancamiento que no se corresponde con los aumentos de productividad** que ofrecen las nuevas tecnologías". Esta circunstancia es definida por los de Errejón como un "mantenimiento de una jornada laboral artificiosamente alta". La cual "tiene efectos perversos en la segmentación del mercado de trabajo", que consideran que está provocando "**un desempleo estructural con jornadas excesivas, que terminan resintiendo la salud laboral nacional"**, recoge el texto de la enmienda. Unas denuncias que se resumen en que "trabajamos muchas más horas que en otros países pero no somos tan productivos como deberíamos", añaden las fuentes de la negociación.

Entre los beneficios que la formación de Errejón vincula a las 32 horas semanales se encuentran un **aumento del rendimiento y una mejora de la productividad por hora trabajada.** También "puede tener efectos ambientales muy positivos, ya que posibilitaría pautas de consumo menos compulsivas y más sostenibles". Otros ejemplos que citan está un **respaldo a las políticas frente al cambio climático**, al asegurar que con un día menos de trabajo, habría menos desplazamientos que contribuyen a la contaminación de las ciudades. "Resulta fundamental testear un proyecto piloto de reducción de la jornada laboral para **evaluar sus impactos entre empresas y trabajadores de cara a reorganizar las relaciones laborales** españolas en el siglo XXI", incide la enmienda a los PGE.

Valencia, la primera

El Gobierno central no sería la primera administración en llevar a cabo una acción para facilitar que las empresas instauren la nueva semana laboral. **El proyecto de Presupuestos de la Generalitat Valenciana ya incluye una partida de cuatro millones** de euros para este fin. Un programa que es una de las apuestas del secretario autonómico de Empleo y Director General de LABORA, **Enric Nomdedéu,** que pertenece a Compromís. En conversación con **La Información**, el alto cargo valenciano explica que llevan "dos años trabajando en la propuesta" y que hay **varias compañías que ya se han mostrado interesadas** en que les ayuden para llevarla a cabo. Un modelo que ya se ha empezado a discutir con la patronal y los sindicatos. Pero aún no hay un acuerdo para dar pasos más ambiciosos, ya que "los empresarios son más reticentes y las centrales ven un futuro interesante", admite Nomdedéu.

Lo que sí admite el responsable de Empleo valenciano es que **"aún no sabemos cómo va a funcionar", ya que apenas están empezando.** Aunque destaca que todos las experiencias de otros países, como la de las 28 horas semanales de la metalurgia alemana o la semana de cuatro días en Nueva Zelanda "están dando buenos resultados". **"Nos han dicho a veces que vamos rápido, y luego llegó la pandemia y el teletrabajo resultó clave",** recuerda Nomdedéu sobre una práctica que acompañaría a esa reducción de la jornada de la plantilla.

Lo que no debería ocurrir, a su juicio, es que se concentre en cuatro días lo que ahora se trabaja en cinco. "Si hay ayudas públicas es para que eso se evite. **Las subvenciones serían para compensar los contratos extra que se necesitaran, ya que la empresa no puede perder dinero**. El fin es solucionar el problema de productividad y emplear a una carga de trabajo que actualmente no utilizamos", añade el gestor de la Generalitat. Sobre la aplicación del proyecto a nivel estatal, recuerda que el Gobierno recibirá **4.000 millones del plan SURE**. Su destino inicial son los "regímenes de reducción de tiempo de trabajo durante la pandemia para proteger el empleo", como señaló la presidenta de la Comisión Europea, **Ursula Von der Leyen.** Pero que podría utilizarse para la semana laboral de cuatro días, a juicio de Nomdedéu.

https://www.vozpopuli.com/economia-y-finanzas/gobierno-erte-errores-renta-sepe_0_1411659236.html

El SEPE debe solucionar el caos de los ERTE antes de 2021 para evitar errores en la renta

Los asesores fiscales piden al Ejecutivo que acelere la solución de los casos pendientes a fin de que no haya problemas en la campaña de la renta de 2020

20/11/2020 Alejandra Olcese

Ocho meses después de que se generalizara el uso de Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (**ERTE**) por la pandemia, todavía hay muchos trabajadores que sufren **problemas en los trámites** con el Servicio Público Estatal de Empleo **(SEPE),** como el **cobro indebido de prestaciones de desempleo** cuando ya están de vuelta al trabajo.

Otros, por el contrario, todavía están esperando a **cobrar prestaciones del mes de marzo**. Ante este caos de tramitaciones, el **Registro de Economistas Asesores Fiscales** (REAF) pide al Gobierno que agilice la solución de problemas para poder evitar problemas mayores en la declaración de la renta de 2020 que se realizará el próximo año.

Se refieren a que **si un trabajador ha cobrado del SEPE** prestaciones por volumen total de **3.000 euros cuando tendría que haber recibido 1.000**, y está a la espera de que el SEPE le reclame la devolución de los 2.000 restantes, podría tener problemas al presentar la declaración del IRPF si la situación no se regularizara antes de fin de año.

"Si has cobrado de más del ERTE y se soluciona antes de la campaña de la renta, no hay problema. Pero si llega el 30 de junio y no se ha solucionado y la información que tiene Hacienda es errónea y cuenta con que ha cobrado 3.000 cuando en realidad tenías que cobrar 1.000, **el contribuyente tendrá que impugnar la declaración** y explicar que procedía haber cobrado 1.000", han explicado desde REAF. Por ello, los asesores creen que "**lo deseable sería que todo se regularizara antes de fin de año** para evitar líos y molestias a los contribuyentes, que ya están atravesando dificultades".

Continúan los problemas

Según ha podido saber *Vozpópuli* de numerosos casos particulares, hay trabajadores que aunque ya se han reincorporado a su trabajo después de un ERTE han seguido **cobrando la prestación por desempleo al tiempo que reciben su sueldo.**

Estos contribuyentes deben guardar ese dinero que han recibido de más y **no gastarlo**, ya que **el SEPE puede en cualquier momento solicitar su devolución en un plazo determinado** y, en caso de no realizar el reembolso en ese periodo, podría cobrarles **intereses por demora.**

Otra derivada de este problema es que el error en las tramitaciones está llevando al Estado a afrontar un **sobrecoste** que no le corresponde en un momento en el que **España está endeudándose continuamente para afrontar los pagos corrientes.**

https://www.elconfidencial.com/espana/2020-11-20/desahucios-escudo-social-migracion-reforma-laboral-brecha-psoe-up-ensancha_2840508/

Desahucios, escudo social, migración, reforma laboral: la brecha PSOE-UP se ensancha

Las discrepancias empiezan a afectar a asuntos ideológicos y a la aplicación de puntos concretos del acuerdo de coalición

20/11/2020 Fernando Garea

El Gobierno de coalición avanza en el tiempo y en los objetivos. Está a punto de **aprobar los Presupuestos Generales del Estado y una nueva ley de educación,** y tiene vocación de agotar la legislatura con un bloque de apoyos que procede de la sesión de investidura. Y, al tiempo, va acumulando las diferencias entre sus socios, en una semana en la que la brecha ha crecido y, además, algunas de las discrepancias son ahora ideológicas y ya tienen que ver con el contenido del pacto de coalición firmado hace un año entre **Pedro Sánchez y Pablo Iglesias.**

"Procedemos de culturas políticas distintas y nos hemos acoplado bastante bien, pero lo que no vamos a consentir es que se dispare contra el contenido del acuerdo de coalición", asegura un dirigente de Unidas Podemos. Se refiere a la moratoria para los desahucios, el llamado escudo social, la política de migración, la conocida como **'ley mordaza' y la reforma laboral,** sobre la que se avecina un grave conflicto.

Ese malestar es simétrico al que muestran estos días diputados del PSOE, tras el episodio de la enmienda de Unidas Podemos con ERC y Bildu a los Presupuestos sobre los desahucios que, según dicen, contraviene el pacto entre ambos, que no permite iniciativas unilaterales de este tipo. Ministros como **Nadia Calviño y Margarita Robles**, entre otros, hacen reproches públicos a Iglesias ahora ya sin cortarse.

Es decir, que **la incomodidad es compartida** en los dos sectores del Gobierno y, lo que es más importante, afecta al núcleo básico del acuerdo de coalición. Y ambos se reprochan incumplimientos, aunque de momento en privado.

También **afecta a la estrategia sobre pactos,** porque una parte del Gobierno preferiría pactar con Ciudadanos y otra quiere cerrar un bloque con ERC y Bildu que vaya más allá de los Presupuestos. En julio, Sánchez e Iglesias mantuvieron una dura reunión en la que cada uno defendió esas diferentes posiciones y la conclusión aproximada fue que cada uno tenía vía libre, y después, a esperar "quién ganaba". Por eso, Iglesias ha forzado el pacto con Bildu para sacar Ciudadanos del escenario, con Sánchez dejando hacer. El presidente aún no descarta incorporar el partido de **Inés Arrimadas**, con cambios sobre asuntos que le agradan, como autónomos o pymes.

Y en los asuntos concretos, Unidas Podemos intentó en el seno del Gobierno prolongar la moratoria de los desahucios que se aprobó en el anterior estado de alarma e impedir el corte de suministros, es decir, el llamado escudo social. **Perdió frente a Nadia Calviño**, vicepresidenta económica, y ahora la batalla trasciende del Consejo de Ministros y aflora también en la actividad parlamentaria.

Para todas estas batallas internas, Unidas Podemos contaba con un **arma de negociación** que en breve perderá: la de los Presupuestos. Por eso, algunas cosas se aceleran en estos días.

Hace semanas que se ha unido el asunto de **la migración y la crisis humanitaria en Canarias**, agravado por disputas entre ministerios. Ninguno de los departamentos afectados y en disputa está en manos del partido de Iglesias, pero su discrepancia con lo que se está haciendo y la falta de decisiones es manifiesta. Por ejemplo, con el empecinamiento de Marlaska en rechazar los vuelos de traslado a la Península, donde hay plazas libres de acogida, mantener miles de migrantes en un muelle y aplicar como solución la instalación de campamentos militares. Para **José Luis Escrivá** es insostenible prolongar la solución temporal del pago de plazas de hoteles.

A duras penas, la dirección mantiene en silencio a sus bases, aunque no han podido evitar que Unidas Podemos de Canarias pida la dimisión del ministro del Interior, **Fernando Grande-Marlaska**. Si no estuvieran en el Gobierno, organizarían protestas en la calle y sus diputados exhibirían carteles en el hemiciclo denunciando la violación de derechos humanos en Canarias.

No solo no lo hacen, sino que en breve tendrán que poner sus votos para **evitar las reprobaciones de Marlaska en el pleno del Congreso.** "Lo que nunca entenderemos es qué hace Marlaska en un Gobierno progresista", explica un diputado de Unidas Podemos. Se ha unido ahora la decisión del Tribunal Constitucional de convalidar la Ley de Seguridad Ciudadana o 'ley mordaza', incluidas las llamadas entregas en caliente de migrantes.

Interior anuncia que las mantendrá y Unidas Podemos explica que "el Gobierno **debe elaborar con urgencia** un procedimiento de rechazo que permita analizar cada caso, respetar los derechos humanos en las fronteras y dar una **acogida digna a las personas recién llegadas**. El procedimiento de abrir la puerta de la valla y devolver a la gente a Marruecos no está avalado por el alto tribunal y el Gobierno debe tomar buena nota de ello".

La llamada 'ley mordaza' no se ha modificado aún, pese a que desde 2017 hay mayoría a favor de derogarla. Y el pacto de coalición señala: "Aprobaremos una nueva Ley de Seguridad Ciudadana, que sustituya la 'ley mordaza' para garantizar el ejercicio del derecho a la libertad de expresión y reunión pacífica. Esta nueva legislación, que verá la luz a la mayor brevedad, estará basada en una concepción progresista de la seguridad ciudadana y priorizará la garantía de derechos y la protección de la ciudadanía, y en particular regulará, entre otros, el derecho de reunión, la identificación y registro corporal, la identificación de los agentes y la derogación del artículo 315.3 del Código Penal". Es decir, **no se vincula la derogación a lo que diga el Tribunal Constitucional.**

Y se ha empezado a apuntar la dura batalla sobre **la reforma labora**l que el pacto asegura que debe derogarse. La ministra de Trabajo, **Yolanda Díaz**, tiene previsto constituir a finales de año o principios del próximo una comisión que prepare un nuevo Estatuto de los Trabajadores que cumpla esa exigencia de derogación. Unidas Podemos explica que las ayudas europeas no tienen condicionalidad sobre esta reforma legal, pero Calviño ya ha dejado caer su reticencia a dicha derogación.